



Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY



**Ciencia
Política**

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY

Segundo semestre 2015

Nº 20

Nº 21

Nº 22

Nº 23

Nº 24

Nº 25

Nº 26

Nº 27

Nº 28

Nº 29

Nº 30

Nº 31

Nº 32

Nº 33

Nº 34

Nº 35

Nº 36

Nº 37

Nº 38

Nº 39

Nº 40

Nº 41

Nº 42

Nº 43

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 20/2015**

Período: 04/07/2015 a 10/07/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Armada Nacional Rescata Lancha.....	1
2- Entrevista a José López Mazz	1
3- Confirman Cifra de Detenidos Desaparecidos.....	2
4- Herencia Familiar Militar	2
5- Nota sobre Discurso del Gral. Manini Ríos en Buenos Aires	2
6- Blancos Interpelarán a Huidobro por el Robo de Balas.....	2
7- Dificultades en la Justicia para Interrogar a Gavazzo y Ramas	3
8- Entrevista a Directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente	4

1- Armada Nacional Rescata Lancha

Dos hombres que salieron en una lancha desde el puerto de Punta del Este () sin realizar el despacho obligatorio ante Prefectura fueron encontrados luego de un gran despliegue a cargo de la Armada Nacional (AN). El jefe de Relaciones Públicas de la AN, Gastón Jaunsolo declaró que los tripulantes se encuentran en buenas condiciones de salud

(El País – Nacional – 08/07/2015)

2- Entrevista a José López Mazz

El diario *El País* reprodujo fragmentos de una entrevista que se le realizó al arqueólogo José López Mazz en *El País TV*, donde dio cuenta de la injerencia política en el desempeño de sus funciones como coordinador del equipo que desarrolló las tareas de búsqueda de restos óseos de detenidos desaparecidos durante la Dictadura Cívico Militar (1973-1985). López Mazz también se pronunció sobre las discrepancias que los Familiares de Detenidos Desaparecidos manifestaran en torno a su labor, lo cual lamentó profundamente, aduciendo que su labor debía regirse a criterios científicos y técnicos en el desarrollo de las tareas: *"No tuve problemas con todos los familiares, tuve con algunos [...] Intenté ceñirme al guion, desde la ciencia [...] No se me podía pedir que desnaturalizara mi rol. El rigor a veces hace deserotizar los temas"*. Sobre la información recabada, aseguró que inicialmente no se pensó en recabar información sobre el paradero de los detenidos desaparecidos, habiéndose aportado un sinnúmero de testimonios en esa dirección. Sin embargo, expresó que hay gente que fue testigo de eventos trascendentales en la búsqueda que se lleva a cabo, pero que no hablan porque *"tienen miedo"* y que el grueso de la información es manejada por *"los perpetradores que fueron los que planificaron y dirigieron la información [...] En Domingo Arena deben saber dónde está la gente de los vuelos"*. A pesar de este escenario, es optimista en torno al trabajo que realiza la Comisión por la Verdad y la Justicia creada a instancias del Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010 y

2015 – actualidad) en su segundo mandato presidencial. López Mazz renunció como Jefe del equipo de antropólogos de la Universidad de la República en agosto de 2014 tras nueve años al frente del mismo (Ver Informe 26/2014).
(El país – 08/07/2015 – Nacional)

3- Confirman Cifra de Detenidos Desaparecidos

Presidencia de la República difundió un comunicado a través de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente donde se informa que *“en el marco de las acciones ilegítimas del Estado comprendidas dentro del periodo 1968 – 1985, la cifra confirmada al día de hoy, es de 192 personas detenidas desaparecidas”*. Asimismo, el comunicado informa que *“esta puntualización es relevante dado que varios medios replicaron una cifra equivocada sensiblemente menor a la declarada y reconocida anteriormente por el Estado, desconociendo así los avances que se han logrado durante el proceso de búsqueda de verdad y justicia a la que el Estado debe continuar abocándose”*. Se comunica además, que el próximo jueves 16 de julio se retomarán las excavaciones en el ex Batallón de Infantería N° 13, en búsqueda de restos de detenidos desaparecidos.
(La República – Política – 09/07/2015)

4- Herencia Familiar Militar

El *Semanario Búsqueda* publicó una nota referida a la herencia profesional y tradición familiar que puede visualizarse en la interna de las familias de las Fuerzas Armadas. La nota consigna varias entrevistas realizadas a integrantes de algunas familias de estirpe militar que narran la herencia profesional que se ha optado desde generaciones. Asimismo, la nota cita el trabajo de la socióloga Silvina Brun quién realizó su tesis sobre los militares en el siglo XXI, dedicando un apartado al tema de la herencia profesional dentro de la familia.
(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 09/07/2015)

5- Nota sobre Discurso del Gral. Manini Ríos en Buenos Aires

El semanario *Búsqueda* publicó una extensa nota firmada por el periodista Sergio Israel, en la que se refiere al reciente discurso del Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. Guido Manini Ríos en Buenos Aires. Según se señala en la nota, en una conferencia realizada en la Escuela Nacional de Defensa de Buenos Aires, Manini Ríos centró su parlamento en la figura de José Gervasio Artigas, en *“clave de Patria Grande”*. En tal sentido, el periodista citó un fragmento del discurso donde se señala que *“la figura de Artigas adquiere renovada vigencia como referencia obligada de una impostergable integración americana para la búsqueda en común de la felicidad de nuestros pueblos”*. La nota finaliza indicando que la ponencia del Gral. Manini causó *“fuerte impresión por su contundencia, tuvo lugar en el mismo recinto en el que Perón hizo el famoso discurso de 1953 que sedujo a Methol”*.
(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 09/07/2015)

6- Blancos Interpelarán a Huidobro por el Robo de Balas

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, deberá responder en el Parlamento por el robo de miles de proyectiles del arsenal de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) en la base de Santa Bernardina de la ciudad de Durazno (unos 185 kms. al N de Montevideo). La instancia será una

interpelación en la Cámara de Representantes que promoverá el Diputado Jaime Trobo (Unidad Nacional/Partido Nacional), quien el 21 de junio denunciara la desaparición de unas 20.000 municiones de la base aérea entre noviembre de 2014 y marzo de 2015. La desaparición de los proyectiles está siendo investigada por el juzgado de Crimen Organizado a cargo de la Jueza Dra. Adriana de los Santos y el Fiscal Dr. Juan Gómez, y por el propio Ministerio de Defensa. Este tipo de munición suele usarse en la caza mayor. Según Trobo, en los meses de la desaparición no habrían funcionado las cámaras de seguridad, los sensores de movimiento, ni las cercas eléctricas de la base aérea. Un día después de la denuncia de Trobo, el subsecretario de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, confirmó que el robo de municiones en la base militar fue "real", y que se ordenó una investigación interna *"para ver en profundidad las medidas de seguridad y las eventuales responsabilidades que pudieran existir"*. Poco antes de decidir plantear la interpelación al Ministro Fernández Huidobro, Trobo recibió nueva información que pone de manifiesto que el volumen del robo sería *"bastante superior"* a las 18.000 unidades. (El País – Nacional – 09/07/2015)

7- Dificultades en la Justicia para Interrogar a Gavazzo y Ramas

El Semanario Brecha publicó una nota firmada por Samuel Blixen donde el periodista da cuenta de las dificultades que ha tenido la justicia para poder interrogar al Cnel. (r) José Gavazzo y al Cnel (r) Ernesto Ramas dentro del marco de las investigaciones por delitos de lesa humanidad cometidos en Uruguay. Blixen inicia la nota situándose en el año 2012 cuando el Juez Nelson dos Santos no logró entrevistar ni a Gavazzo y ni Ramas debido a que los abogados defensores interpusieron un recurso de inconstitucionalidad de la ley 18.831, denominada ley interpretativa de la ley de caducidad. El planteo de los abogados, que fue trasladado en primera instancia al fiscal penal de primer turno, y que luego fue objeto de estudio por parte del fiscal de corte y de la Suprema Corte de Justicia, pasó por un proceso que duró más de 1 año, ya que el expediente retornó al penal 12 en octubre del 2013. Según informa Blixen, el 5 de febrero del año 2014, el Juez ordenó al médico forense que se apersonara en el Hospital Militar con el objetivo de determinar si tanto Gavazzo como Ramas estaban en condiciones de prestar declaración y concurrir al juzgado, pero fue recién el 9 de abril que el Dr. Leonardo Caussi informó a la dirección del hospital que los enfermos estaban en condiciones de ser interrogados, pero que se aconsejaba que fueran interrogados en el propio hospital, dado que Gavazzo sufría de una insuficiencia renal aguda, mientras que Ramas sufría de cardiopatía severa. La audiencia fue fijada para el 3 de junio en el hospital. Según menciona Blixen *"el interrogatorio a Gavazzo fue una extensa exposición de cinismo y desparpajo. No se acordaba de nada. Negó haber ingresado a algún centro clandestino de detención. Negó conocer a los ex presos que directamente lo acusaban de haberlos torturado y explicó que el 85% de los prisioneros que él había interrogado habían aportado información voluntariamente"*. Por su parte, el interrogatorio de Ramas fue más breve dado que, informado que amparado por la constitución podía negarse a hablar o incluso mentir, este informó que no respondería a ninguna pregunta *"para no perder el tiempo"*.

(Semanario Brecha – Sociedad – 10/07/2015)

8- Entrevista a Directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

El *Semanario Brecha* publicó una entrevista realizada a la Directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (SDDHHPR) Lic. Isabel Wschebor, donde la entrevistada señaló la existencia de documentos que pueden brindar novedades en torno al destino de detenidos desaparecidos durante la Dictadura Cívico Militar (1973-1985). En este sentido, informó que un equipo de historiadores trabaja en su procesamiento y digitalización.

Por otra parte, y en relación al rol del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) como proveedor de información, Wschebor afirmó que: *"[El MDN ha] [...] dado todo lo que hemos pedido. Entonces a mí se me hace re difícil la crítica. Podemos hablar de la interpretación histórica que tenemos cada uno de nosotros, no estoy justificando nada porque hay una cantidad de cosas que no comparto, pero en este punto específico han contribuido. Capaz que porque están apretados, pero han colaborado. No así en cuestiones más profundas como, por ejemplo, la transferencia integral de acervos documentales que deberían estar en la órbita del patrimonio histórico. Pero tampoco lo hemos solicitado aún."* Por último, Wschebor manifestó su escepticismo frente a la posibilidad de hallar nuevos restos óseos ante la reanudación de las excavaciones la semana entrante. Cabe destacar que Wschebor ocupa dicho cargo desde marzo pasado, días después de que el Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010 y 2015 – actualidad) asumiera la Presidencia de la República (Ver Informe 04/2015).

(Semanario Brecha – Sociedad – 10/07/15)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 21/2015**

Período: 11/07/2015 a 17/07/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Fernández Huidobro al Parlamento por Desaparición de Municiones en Base Aérea	1
2- Reanudan Excavaciones en Batallón N° 13	1
3- Ejército Propone Crear Liceo Militar al Norte del Río Negro	3

1- Fernández Huidobro al Parlamento por Desaparición de Municiones en Base Aérea

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro será interpelado en el Parlamento según consignaron diversos medios de prensa. Ello, como consecuencia de las denuncias que el Diputado Jaime Trobo (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional) realizara semanas atrás, en torno a la desaparición de municiones de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) en la Base Aérea de Santa Bernardina, Durazno (unos 185 kms. al N de Montevideo). El hecho provocó la separación del cargo del Jefe de la Base y su posterior sustitución, además de la intervención del Juzgado del Crimen Organizado (Ver Informes 18/2015, 19/2015 y 20/2015). En declaraciones al diario *La República*, Trobo manifestó que la interpelación *“es un acto político parlamentario principal y es una instancia pública en que la ciudadanía podrá conocer en profundidad un tema delicado y grave [...] Por eso, más allá de las investigaciones que se lleven adelante, es imprescindible que el parlamento asista a este debate”*. El diario *El País* señaló que los cuatro partidos de oposición con representación parlamentaria (Partido Nacional, Partido Colorado, Partido Independiente y Unidad Popular) han votado favorablemente a dicha interpelación, mientras que los representantes del oficialismo (Frente Amplio) declinaron apoyar la iniciativa. El Diputado Víctor Semproni (Congreso Frenteamplista/Frente Amplio) en su calidad de Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes apuntó a que la información que aportaría el Ministro sería más bien poca debido a que la investigación se encuentra en una etapa primaria. Por su parte, el diario *La República* informó que el arsenal se encuentra en manos de organizaciones criminales brasileras. Paradójicamente, Fernández Huidobro interpeló como Senador a Luis Brezzo, quien era el Ministro de Defensa en ese entonces. Ello, motivado por hechos de similar entidad en la Armada ocurridos en el año 2001, recordó el diario *El Observador*.

(La República – Política – 13 y 15/07/2015; El Observador – Actualidad Nacional – 15/07/2015; El País – Nacional – 15/07/2015; La República – 13/07/2015 - Política)

2- Reanudan Excavaciones en Batallón N° 13

Se reanudarán las excavaciones en el Batallón N° 13 de Infantería Blindado del Ejército Nacional (EN) en búsqueda de restos de desaparecidos durante la

dictadura (1973-1985). Las mismas habían sido suspendidas en febrero pasado. Según informó el diario *La República*, se presume que podrían hallarse los restos María Claudia García de Gelman, nuera del poeta Juan Gelman, cuyo caso es uno de los más emblemáticos de la coordinación represiva entre las dictaduras sudamericanas conocida como “Plan Cóndor”. En el predio del Batallón N° 13 se ubicaba el centro de detención y tortura conocido como “300 Carlos” o “Infierno grande” y otras instalaciones señaladas en diversos testimonios. Según informó *La República*, previo a la reanudación de las excavaciones, a la instalación militar ingresarán los integrantes del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, los miembros de la Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente, investigadores de los equipos universitarios y representantes del Juzgado Penal de primera instancia de 2º Turno, a efectos de labrar el acta para el levantamiento de las medidas cautelares que rigen en estos predios. El equipo de investigadores que encabeza la antropóloga Alicia Lusiardo está compuesto por una decena de técnicos. El Poder Ejecutivo estará representado por el prosecretario de la Presidencia Juan Andrés Roballo, además del director de Asuntos Jurídicos, Notariales y DDHH del Ministerio de Defensa Nacional, Roberto Caballero. También concurrirá la directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, Isabel Wschebor. En representación de la Comisión por Verdad y Justicia lo harán Mario Cayota, Susana Andrade y Pedro Sclofsky y por la Universidad de la República ingresarán Álvaro Rico y Hugo Rodríguez. Además, ingresarán siete funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que estarán a cargo de los trabajos con maquinaria vial. El equipo técnico también incluirá el georradar como instrumento de apoyo. La Diputada Macarena Gelman (Ir/ Frente Amplio) -hija de María Claudia García, activista por los DD.HH. e integrante de la Comisión por Verdad y Justicia instalada por el Presidente de la República, Tabaré Vázquez- señaló que la reanudación de las tareas en la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos no se produce a raíz de “nueva información” que haya llegado a las autoridades sino que *“son trabajos que estaban pendientes del período pasado”* y que estaban *“basados en datos que por distintas vías fueron llegando a los equipos”* afectados a esta tarea de investigación. Asimismo, consideró que las nuevas tareas en el hallazgo de su madre desaparecida es una cuestión que hay que *“despersonalizar y tomarla como lo que es: la reanudación de las tareas pendientes y que se harán en la medida que haya investigación previa que justifique estas tareas y la expectativa que se haga de la manera habitual y que arroje resultados”*. Cabe recordar que hasta el momento se han encontrado los restos de cuatro desaparecidos en dictadura. En diciembre de 2005 se hallaron en el Batallón 13 los restos del militante comunista Fernando Miranda. En noviembre de 2006, se encontraron los restos de Ubagesner Chaves Sosa en una chacra de Pando. Y en 2011 los del maestro Julio Castro y de Ricardo Alfonso Blanco, estos dos últimos en el Batallón N° 14 de Toledo. También fueron encontrados en el Batallón N° 13 restos humanos (un pequeño trozo de radio) pero aún no se ha podido identificar.

(La República – Política – 14, 15 y 16/07/2015; El País – Nacional – 16/07/2015; El Observador – Nacional - 17/07/2015)

3- Ejército Propone Crear Liceo Militar al Norte del Río Negro

El Ejército Nacional (EN) elevó una propuesta al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para construir y administrar un centro educativo al norte de Río Negro, porque considera que es “*política y socialmente necesario*” y permitirá “*mejorar*” el sistema educativo, señaló el Gral. Héctor Tabárez, Director general del sistema de enseñanza del EN. La idea del EN es replicar la experiencia del Liceo Militar General Artigas, ubicado en Montevideo. Para el Gral. Tabárez, el nuevo centro “*deberá apostar a bachilleratos tecnológicos*” que se encuentren dentro del programa de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU, ciclo de enseñanza secundaria). Según informa el semanario *Búsqueda* la iniciativa está en manos del MDN, que deberá analizarlo en base al Presupuesto quinquenal, y de aprobarlo, comenzar las conversaciones con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 16/07/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010
<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

Volver a inicio

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 22/2015

Período: 18/07/2015 a 25/07/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Municiones: Ministro al Parlamento, Jefe de la Brigada Aérea Procesado.....	1
2- Senadora Topolansky Declara por Caso de Derechos Humanos	2
4- Fuerza Aérea Investiga Irregularidades en Aeropuerto de Santa Bernardina	3
5- Posible Creación de Nuevo Cuartel Militar	3

1- Municiones: Ministro al Parlamento, Jefe de la Brigada Aérea Procesado

Diversos medios de prensa reprodujeron novedades sobre el caso de las municiones que fueran robadas de la Base Aérea II, ubicada en Santa Bernardina, Durazno (unos 185 kms. al N de Montevideo) y que fuera denunciado por el Diputado Jaime Trobo (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional) el pasado 21 de junio a través de la prensa escrita (Ver Informes 18/2015 - 21/2015). El diario *La República* informó que el Ministro de Defensa Nacional Eleuterio Fernández Huidobro será interpelado en el Parlamento el próximo lunes 27 de julio desde las 14 horas. El diario *El País* informó que la interpelación contará con preguntas breves y concisas que realizará el Diputado Trobo, quien entiende que la verticalidad característica de la institución falló en este asunto, así como también en los controles y en las cámaras de seguridad. Las preguntas versarán en torno a la periodicidad de los controles, si se auditan los mismos, quién los audita, qué procedimientos se realizan en caso de evidenciar faltantes, si existen inventarios anuales en polvorines y depósitos. Asimismo, interrogará sobre los dispositivos de seguridad en los depósitos y su funcionamiento, sobre el personal allí presente, entre otras cuestiones. En declaraciones al diario *La República*, Fernández Huidobro señaló que tomó conocimiento de la situación una vez que le fue remitido el pedido de informes que Trobo solicitara. Indicó que se pusieron en marcha investigaciones desde la Justicia Civil y Militar, así como también desde el propio Ministerio de Defensa Nacional (MDN). El Ministro declinó realizar especulaciones sobre el destino del arsenal robado y definió el asunto como “*un golpe*” para él, “*una cosa grave*”. Según trascendió en la prensa escrita, la Justicia Militar procesó al ex Jefe de la Brigada Aérea II de Durazno, Cnel. (Av.) Daniel Méndez. En tal sentido, se emitió un comunicado señalando que el ex jerarca fue procesado por los delitos de “*Desobediencia*” y “*Omisiones en el Servicio*” (Art. 37 num. 3° y Art. 47 lit. m del Código Penal Militar respectivamente). El ex jerarca se encuentra recluido en una unidad de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), lo que implica además el cese de su carrera como militar. El diario *El País* entrevistó al Presidente del Supremo Tribunal Militar (STM) Gral. Julio Halty quien explicó que el primer delito se le imputó ante la omisión de informar a sus superiores sobre el faltante de las municiones

en diciembre pasado y el segundo, lo responsabiliza de no cuidar el material robado. La Justicia ordinaria continúa la investigación a través de la sede del Crimen Organizado, pues el STM sólo entiende en su especialidad. El diario *El País* señaló que durante controles de rutina realizados en diciembre de 2014, se había detectado un faltante de municiones en la Base, hecho que la FAU no informó ni a los mandos militares, ni al MDN. De acuerdo al semanario *Búsqueda*, el Cnel. (Av.) Méndez declaró que sintió una “*gran vergüenza*” e intentó “*solucionar el problema internamente*” para así “*entregar él mismo*” a los responsables del hurto al preguntársele sobre por qué no había informado de la situación a sus superiores. Finalmente, el semanario *Brecha* apuntó a los antecedentes en torno a hechos de similar entidad al del robo de las municiones. Se dio cuenta de los hechos acaecidos en el año 2012 en la Armada Nacional enfatizando en las carencias en torno al control civil sobre la corporación militar. Desde el Poder Ejecutivo, se descartó que desde la institución castrense se esté realizando una campaña para desprestigiar al Comandante en Jefe de la FAU Gral. del Aire Washington Martínez. A este episodio se agrega una denuncia que presentó la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) sobre irregularidades en la adquisición de equipo de iluminación para la pista de aterrizaje del Aeropuerto de Santa Bernardina, Durazno.

(El País – Información Nacional – 20/07/2015; La República – Política – 21/07/2015; El País – Información Nacional – 22/07/2015; La República – Política – 22/07/2015; Búsqueda – Información Nacional – 23/07/2015; Brecha – Política – 24/07/2015)

2- Senadora Topolansky Declara por Caso de Derechos Humanos

La Jueza en lo Penal Dra. Dolores Sánchez citó a la senadora frenteamplista Lucía Topolansky (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) a declarar en calidad de testigo en el marco de la causa que se investiga por la desaparición y muerte del militante tupamaro Eduardo Pérez Silveira, detenido en mayo de 1974. Pérez fue recluido en el Grupo de Artillería N° 1, denominado “La Paloma, en el Cerro, lugar donde la senadora se encontraba recluida en el mismo momento. Allí fue torturado y producto de las heridas sufridas fue trasladado al Hospital Militar, donde falleció. La investigación realizada en su momento por la Comisión para la Paz concluyó: “*fue llevado al hospital Militar en estado de coma por las torturas recibidas y con graves problemas respiratorios a causa del estallido de una granada de gas que le fuera arrojada intencionalmente dentro de su celda*”. En 1987 Topolansky declaró ante el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) sobre lo ocurrido con Pérez Silveira en el Grupo de Artillería N° 1: “*En determinado momento mandan pintar uno de los calabozos: era donde había estado hasta ese momento este compañero, y lo pintaban para borrar todos los rastros. El mayor (José) Gavazzo hace una recorrida por los calabozos acompañado de otro mayor, que era (Ernesto) Rama. Allí nos dice que el mayor Rama se va a encargar de seguir con el interrogatorio a nosotras y nos hace una aclaración amenazante: 'miren que aquí no murió nadie'. Esto nos confirmó lo que ya sospechábamos*”.

(El Observador – Nacional – 21/07/2015, La República – Política – 21/07/2015)

3- Director de Hospital Militar destaca Cambios en la Institución

Con motivo de la conmemoración de los 107 años de la creación del Hospital Militar, el director del centro José Olivera destacó los cambios que el hospital ha vivido enfatizando el trabajo permanente para mantenerse a la vanguardia, mediante cambios en infraestructura y adquisición de nuevo equipamiento. Olivera recordó que el hospital integra un Instituto de Medicina Altamente Especializado (IMAE) cardiológico público junto al Hospital de Clínicas y el Hospital de Tacuarembó en donde se llevan ya 120 operaciones exitosas.

(La República – Política – 22/07/2015)

4- Fuerza Aérea Investiga Irregularidades en Aeropuerto de Santa Bernardina

El semanario *Búsqueda* informó que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) comenzó una investigación por irregularidades y desaparición de equipos adquiridos para el aeropuerto de Santa Bernardina en el departamento de Durazno (unos 200 Kms. al N de Montevideo). Según el semanario, la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), evalúa pasar a la Justicia irregularidades relacionadas con el suministro de sistemas de iluminación y aproximación para el aeropuerto. Las irregularidades se habrían producido en adjudicaciones de licitaciones a la empresa Quartz Ltda., proveedor habitual de la FAU y representante de la marca estadounidense Cooper Crouse-Hinds, reconocida en el rubro. El director de la DINACIA, Brig. Antonio Alarcón explicó que se designó a un Oficial para llevar adelante una investigación, sobre la que no dio detalles porque *“aún no finalizó”*. No obstante, fuentes de la DINACIA consultadas por *Búsqueda*, indicaron que los jefes del organismo desoyeron la opinión del asesor jefe de Jurídica, Jaime Torronell, quien aconsejó presentar el caso ante un Juez. Por su parte, fuentes del Ministerio de Defensa Nacional indicaron a *Búsqueda* que por debajo del Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire, Washington Martínez y el director de la DINACIA, el Brig. Alarcón, *“la responsabilidad directa del caso de Santa Bernardina recaería sobre el Cnel. Marcos Vignoli, ex director de Electrónica y actual director de secretaría de DINACIA, aunque otras apuntan a un Oficial que está en retiro desde abril de este año”*.

(Búsqueda – Información Nacional – 23/07/2015)

5- Posible Creación de Nuevo Cuartel Militar

Con motivo del nuevo cuartel militar que evalúa construir el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) en Durazno (unos 200 Kms. al N de Montevideo), para alojar la nueva “gran unidad” creada en esa localidad, motivó declaraciones de la Senadora Constanza Moreira (Casa Grande / Frente Amplio). Moreira expresó que *“No vale la pena continuar gastando en construcción de cuarteles e infraestructura para las Fuerzas Armadas. Lo que necesitamos es infraestructura para la educación, la salud y el Sistema Nacional de Cuidados. Ni un metro más de construcción para las Fuerzas Armadas, que deben ser rediscutidas, redefinidas y repensadas para el Uruguay del siglo XXI”*. Autoridades del MDN explicaron que el traslado forma parte de una definición estratégica y que los fondos para el traslado del cuartel no se incluirán en el presupuesto quinquenal, mientras que la mudanza sería una oportunidad para que parte del predio del viejo cuartel sea destinada a viviendas civiles. Según el MDN, las instalaciones del Regimiento de Caballería Blindado Nº 2 resultan insuficientes para alojar los Batallones 13 de Infantería

Blindado(trasladado desde Montevideo) y 15 de Infantería Mecanizado (ubicado en Florida), que conforman la mencionada “gran unidad” creada en la División Ejército II con sede en Durazno.
(Semanario Brecha – Política - 24/07/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 23/2015**

Período: 25/07/2015 a 31/07/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Armada Nacional Busca a Joven en el Río de la Plata	1
2- Caso Perrini: Suprema Corte de Justicia Rechaza Prescripción	1
3- Robo de Municiones: Fernández Huidobro Compareció ante Legisladores	3
4- Edición de Libro Sobre Héctor Amodio	3

1- Armada Nacional Busca a Joven en el Río de la Plata

La Armada Nacional (AN) se encuentra buscando a un joven argentino de 23 años que viajaba con su madre desde Buenos Aires a Colonia (170 kms al S de Montevideo), que habría caído al Río de la Plata desde el buque Eladia Isabel de la empresa Buquebus. El joven, quien padece Síndrome de Down, fue visto por última vez en la popa de la embarcación. El vocero de la Armada, C/N Gastón Jaunsolo, explicó que la búsqueda se encuentra dividida en dos áreas de cobertura; una que va desde Colonia a Juan Lacaze (150 kms al S de Montevideo) y otra que va desde Juan Lacaze al sureste del país. Jaunsolo señaló que las prefecturas, subprefecturas y destacamentos en tierra de la Armada están *"haciendo recorridas por la costa en caso de que haya indicios de que el cuerpo haya arribado a la costa", "la luz es lo que permite realizar una búsqueda eficiente"*.

(El País – Información Nacional – 25/07/2015, El Observador – Nacional – 27/07/2015)

2- Caso Perrini: Suprema Corte de Justicia Rechaza Prescripción

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) rechazó un recurso de casación presentado por la defensa del Gral. (r) Pedro Barneix en el que se solicitaba la prescripción del caso del asesinato de Aldo Perrini, ocurrido en 1974 en Colonia, durante la dictadura (1973-1985). El fallo fue adoptado por unanimidad, siendo los ministros intervinientes los Dres. Felipe Hounie, Ricardo Pérez Manrique y Jorge Larrieux. La SCJ sostiene en el dictamen que *"la vigencia de la ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado significó un claro obstáculo insuperable (irresistible) para el ejercicio de la acción penal por parte de su titular, el Ministerio Público"*. A su vez, entiende que *"no puede compartirse con el recurrente que existieron medios idóneos para investigar la comisión de los delitos perpetrados durante la dictadura cívico militar, ya que el ámbito preciso para la investigación, resolución, imputación y reproche a los responsables de hechos de naturaleza delictiva es, únicamente, la justicia penal que funciona en la órbita del Poder Judicial (...) A tales efectos, no resulta útil la serie de institutos a los que, según el impugnante, se podría haber acudido durante la vigencia de la ley 15.848 (organismos*

*internacionales, recursos administrativos ante el Poder Ejecutivo por la inclusión de la causa en la mencionada ley, etc.)". Agrega que "lo único cierto es que, durante la vigencia de la ley de caducidad, el Ministerio Público se vio impedido de ejercer su poder-deber de acción, situación jurídico procesal que debemos diferenciar bien de aquella en la que se encuentran los restantes sujetos procesales que detentan el derecho o la potestad de accionar en otras materias". En base a esta argumentación, la SCJ decidió que no se computará para la prescripción el plazo que va desde la fecha en que sancionó la ley de caducidad hasta el día en que ese caso se pudo comenzar a juzgar, ya sea porque en ese asunto se declaró inconstitucional la ley de caducidad (como sucedió en el caso Perrini) o porque se excluyó el caso por el Poder Ejecutivo, puntualmente o por la exclusión genérica (por un decreto del Poder Ejecutivo del 30 de junio de 2011, por el que se revocaron todos los actos administrativos y mensajes emanados de ese Poder que habían incluido casos dentro de los supuestos contemplados en la ley de caducidad). Por otra parte, el Dr. Pérez Manrique, sin perjuicio de ratificar su posición en cuanto a la inadmisibilidad del recurso interpuesto, expresó su opinión respecto a que los delitos que se investigan en estos autos constituyen, en puridad, crímenes de lesa humanidad y, en consecuencia, no son susceptibles de prescripción. El Dr. Oscar López Goldaracena, abogado de la familia Perrini, expresó al diario *La República* que la SCJ con este fallo "Acepta la tesis de que si alguien no puede ejercer su derecho, no puede computarse ningún plazo". Para el abogado, "es claro que el titular de la acción penal, que es el Fiscal, no pudo ejercer ni su derecho ni su deber mientras estuvo vigente la ley de caducidad. Hay un cambio de postura de la Suprema Corte y se resquebrajó parte de la muralla". "Es un avance, aunque lo ideal hubiese sido considerar que se trata de crímenes de lesa humanidad y por tanto son imprescriptibles por naturaleza. Esta tesis solamente fue apoyada por el Dr. Pérez Manrique. De continuar esta jurisprudencia se deberá avanzar caso a caso", agregó. Según informó el diario *La República*, el caso volverá ahora al Tribunal de Apelaciones que lo derivará luego al Juzgado penal de 7º Turno a cargo de la Dra. Beatriz Larrieu. Tras el fallo de la SCJ, Barneix –cuyo procesamiento por el caso Perrini fue solicitado por la Fiscal Dra. Ana Tellechea– será citado nuevamente por la Justicia. El Gral. (r) Barneix y los ex Oficiales del Ejército Nacional José Puigvert, Washington Perdomo y José Baudean, fueron citados a declarar en junio de 2012 ante la Justicia, por el "homicidio político" de Perrini. Puigvert, Perdomo y Baudean (estos dos últimos hoy fallecidos) brindaron su testimonio, pero Barneix no lo hizo, ya que su defensa presentó una acción de inconstitucionalidad contra las leyes 18.026 y 18.831, lo que paralizó el proceso. Desde entonces el expediente judicial comenzó un largo periplo por los tribunales judiciales y la propia SCJ. Tres años después de esa instancia fallida, la SCJ puso final a este debate jurídico y decidió que el crimen de Perrini no prescribió.*

(La República – Política – 30/07/2015; Búsqueda – Información Nacional – 30/07/2015; Brecha – Sección Política- 31/07/2015)

3- Robo de Municiones: Fernández Huidobro Compareció ante Legisladores

Tras seis horas de interpelación, la Cámara de Representantes, con los votos de la bancada del Frente Amplio y un representante del Partido Colorado, respaldó al Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, tras su explicación sobre del robo de municiones en una base de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) ubicada en Santa Bernardina, Durazno (unos 185 kms. al N de Montevideo) y que fuera denunciado por el Diputado Jaime Trobo (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional) el pasado 21 de junio a través de la prensa escrita (Ver Informes 18/2015 - 22/2015). Según consigna el *Semanario Brecha*, Trobo expresó durante la interpelación que no pretendía disminuir ni atacar la labor de las FF.AA, sino *“perseguir a los corruptos”*. Acusó a las jerarcas de la FAU de estar *“más preocupados por encontrar al traidor que por aclarar el hurto”*, mientras que acusó a Huidobro de *“cortar por el lado más fino”*, criticando su falta de mando y de respuesta. Con la excepción de un Diputado colorado, Horacio de Brum (Vamos Uruguay/Partido Colorado), la oposición votó en bloque para rechazar las explicaciones brindadas por el Ministro en relación al robo 18 mil proyectiles calibre 7.62. *“Se está llevando a cabo la investigación por tres vías distintas, administrativa, civil y militar, y corresponde esperar el resultado de las mismas. Por eso mi voto se suma al de la mayoría”*, afirmó el legislador colorado con ánimo de aclarar su posición. Por su parte, el Ministro contestó que su cartera denunció el robo -al cual calificó como *“grave”*- ante *“la seccional más próxima así como a la Justicia militar”*. *“Confío en que mi Policía encuentre a los culpables del robo de balas”*, señaló el secretario de Estado. Por otro lado, las bancadas opositoras solicitaron que tanto el Ministro de Defensa como el Jefe de la Fuerza Aérea, Washington Martínez, presentaran la renuncia a sus cargos, un extremo que finalmente no sucederá.

(El Observador – Nacional – 27/07/2015; El País – Información Nacional – 27/07/2015; La República – Política – 28/07/2015; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 30/07/2015)

4- Edición de Libro Sobre Héctor Amodio

El semanario *Búsqueda* consigna la reciente edición de un libro sobre Héctor Amodio Pérez, titulado *“Palabra de Amodio. La otra historia de los Tupamaros”* con autoría de Jorge L. Marius, quien fue secretario de la bancada democristiana (Partido Demócrata Cristiano/Frente Amplio) hacia 1971. Dicho libro contiene una entrevista realizada a Amodio, donde opina sobre diversos actores y su desempeño en el preámbulo de la dictadura cívico-militar (1973-1985). Amodio, quien integró la dirigencia del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) hacia el año 1972 fue considerado como *“traidor”* por sus propios compañeros, siendo acusado de entregar información clave a los militares sobre la organización de la que era dirigente. En el año 1973, el Ejército Nacional (EN) colaboró en su huida con destino a España. Cuarenta años después, Amodio reapareció en la vida pública tras enviar misivas con su firma a distintos medios de comunicación en donde describía algunas visiones en torno al desempeño del MLN-T entre 1970 y 1972 (Ver Informe 11/2013).

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 30/07/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observedefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 24/2015

Período: 01/08/2015 a 07/08/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Comandante en Jefe Habló Sobre Caso Municiones	1
2- Ex Directores de Cooperativa Militar Deberán Devolver US\$ 20:.....	1
3- Licitación Por Compra de Aeronave	2
4- Derribo de Muralla en Procesos Judiciales	2
5- Entrevista a Beatriz Bensano.....	2
6- Amodio Pérez Presentó Libro	2
7- Estudio de Compra de Buques OPV	3

1- Comandante en Jefe Habló Sobre Caso Municiones

El Cte. en jefe de la Fuerza Aérea del Uruguay (FAU) Washington Martínez expresó que mantendrá un “*respetuoso silencio*” con respecto al tema del robo de municiones (Ver Informe Uruguay 18 al 23-2015) con el objetivo de poder contribuir con la investigación en curso y declaró que asumirá las responsabilidades que le correspondan, derivadas de la propia investigación. Asimismo declaró sentirse orgulloso de la FAU y del trabajo que esta realiza. *“Estas cosas suceden y tenemos que buscar culpables, tenemos que asumir la responsabilidad como corresponde, pero fundamentalmente tenemos que dejar en alto la institución, por todo lo bueno que ella hace”*

(El País – Información Nacional – 01/08/2015)

2- Ex Directores de Cooperativa Militar Deberán Devolver US\$ 20:

Según consigna el matutino *El País*, la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas (CAOFA) se encuentra a la espera de un fallo judicial que dispondrá que los integrantes de las dos anteriores comisiones directivas de la institución, Gral. Fernán Amado y Gral. Yelton Bagnasco, deban cubrir con sus patrimonios personales una deuda por US\$ 20 millones, producto de la generación de un sistema irregular de préstamos a no socios. Según expresaron actuales miembros de la cooperativa, el problema habría surgido 14 años atrás cuando, en un gran momento de liquidez, se comenzó a prestar dinero a civiles, y no a los socios específicamente, quienes deben ser todos oficiales en actividad y retiro de las FFAA. Como consecuencia de esto, en el año 2001, el Gral. Amado fue expulsado como asociado de CAOFA, mientras que se solicitó a un Tribunal de Honor del Ejército que examinará su conducta.

(El País – Información Nacional – 01/08/2015)

3- Licitación Por Compra de Aeronave

A raíz de ciertas observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República (TCR), el Poder Ejecutivo resolvió realizar una licitación pública para adquirir una aeronave a utilizar como avión presidencial. El proceso de la licitación se llevara a cabo por la Fuerza Aérea (FAU), quién en su momento había destacado la importancia de adquirir la aeronave por la escasez en plaza de los bienes o servicios contratados.

(El Observador – Actualidad Nacional – 03/08/2015; Búsqueda – Información General – 06/08/2015)

4- Derribo de Muralla en Procesos Judiciales

El Semanario Búsqueda insertó un artículo donde la periodista Victoria Fernández describe lo que se ha denominado "*derribo de la muralla*" en la cuestión de los procesos judiciales por violación de DDHH durante la dictadura. Analiza los vaivenes de la problemática de la investigación judicial de delitos políticos de la dictadura, apoyada en opiniones de algunos expertos jurídicos. En la sentencia sobre el "*caso Perrini*" (Ver Informe Uruguay 23-2015), la Suprema Corte de Justicia interpretó que el delito investigado a raíz de la muerte de Aldo Perrini en una unidad militar de la ciudad de Colonia, no ha prescrito porque la llamada "*ley de Caducidad*" fue un "*obstáculo*" para la investigación. Según el Código Penal uruguayo, afirma la periodista, el plazo máximo para juzgar los delitos y crímenes cometidos durante la dictadura, vencía en noviembre de 2011, esto es 26 años y ocho meses desde el retorno a la democracia. Por esta razón, el Parlamento había aprobado una ley que declaraba delitos de lesa Humanidad a aquellos crímenes y por lo tanto imprescriptibles. Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucional aquella ley. Por ello, el ex Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Jorge Ruibal Pino, había afirmado en una declaración de prensa que los procesos judiciales en la materia podrían continuar, pero eventualmente encontrarían una "*muralla*" en la Corte. Ahora, el máximo órgano de la Justicia, aunque mantiene que los crímenes políticos de la dictadura no son delitos de lesa Humanidad, consideró que el período de vigencia de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado obstaculizó la actuación de la Justicia. Así "*derribó la muralla*" habilitando que el proceso de investigación del presunto asesinato de Aldo Perrini prosiga su curso.

(Semanario Búsqueda - Información Nacional - 06/08/2015)

5- Entrevista a Beatriz Bensano

El Semanario Brecha publica una extensa crónica firmada por el periodista Daniel Gatti en la que, en base a una entrevista a Beatriz Bensano (apresada en junio de 1972), se presenta la problemática de las mujeres que sufrieron abusos sexuales en las unidades militares durante su detención. El artículo pone de relieve las dificultades y sufrimientos que atraviesan las mujeres que han decidido divulgar públicamente y denunciar judicialmente ese tipo de abusos.

(Semanario Brecha - Sección Sociedad - 07/08/2015)

6- Amodio Pérez Presentó Libro

Con motivo de la edición del libro "*Palabras de Amodio, la otra historia de los tupamaros*" (Ver Informe Uruguay 23-2015) se llevó a cabo su presentación, la

cual contó con la participación del propio Héctor Amodio Pérez. Amodio ha sido acusado por miembros del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) de “traidor” (rótulo que rechaza) por colaborar con militares en la desarticulación de la organización. Sobre la acusación del MLN-T en torno a la figura de Amodio, el diario *La República* recordó una publicación del año 2007 denominada “*Nuestra Verdad, la lucha contra el terrorismo. 1960-1980*” de editorial Artemisa y Compilado por el Centro Militar y por el Centro de Oficiales Retirados por las Fuerzas Armadas. Allí se pone de manifiesto su colaboración con los militares, así como también la de otro miembro de la organización en aquel entonces, Mario Arquímedes Píriz Budes, alias “Tino”.
(La República – Política – 07/08/2015; El Observador – Nacional – 07/08/2015; El País – Nacional – 07/08/2015)

7- Estudio de Compra de Buques OPV

La comisión de Defensa del Senado acordó pedir a las autoridades militares información técnica para poder enfrentar la presión de los lobbistas (representantes de vendedores internacionales de equipamiento militar) ante la necesidad de la Armada Nacional (AN) de comprar buques patrulleros oceánicos. Hasta el momento, la comisión ha recibido al menos tres pedidos de audiencia de representantes de buques militares del tipo OPV; barcos de diversos tamaños que pueden ir desde los 45 hasta los 110 metros de eslora y que están diseñados para cumplir tareas de defensa dentro de las aguas territoriales.
(El País – Información Nacional – 07/08/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 25/2015

Período: 08/08/2015 a 14/08/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Héctor Amodio Pérez Ante la Justicia	1
2- Investigan Mujer con una Granada.....	2
3- Militares Uruguayos Condenados por Caso Berrios	2
4- Marenales Declaró ante Jueza por Caso Amodio Pérez.....	2
5- Fuerza Aérea Realizó Viaje Aeromédico	3
6- Gral. (r) Barneix Declarará Ante Justicia.....	3
7- Nota de Opinión Por Llegada de Amodio Pérez	3

1- Héctor Amodio Pérez Ante la Justicia

Tras realizar la presentación del libro “*Palabra de Amodio*” (ver Informe Uruguay 24-2015), el ex militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), Héctor Amodio Pérez -acusado de traidor por la organización por haber colaborado con los militares durante la dictadura (1973-1985)- fue citado por la justicia a raíz de varias causas. La primera citación fue de la Jueza Penal de 16º Turno, Dra. Julia Staricco, en el marco de la causa iniciada por un grupo de mujeres que denuncian violaciones y abusos ocurridos mientras estuvieron detenidas en centros clandestinos durante la dictadura. Al concurrir Amodio Pérez ante la Jueza Staricco, esta detectó que en el documento de identidad del indagado figuraba otro nombre (Walter Salvador Correa Barboza), por lo que dio cuenta al juzgado de Ciudad de la Costa. Ante la Jueza Dra. Marcela Vargas, Amodio Pérez afirmó que esa identidad le fue dada por militares durante la dictadura y fue la que adoptó en su exilio. La Jueza archivó la causa, aunque a pedido de la Dirección Nacional de Migración se le retuvo el pasaporte al indagado y se le ordenó tramitar uno nuevo con su verdadero nombre. Otra causa fue iniciada a raíz de una denuncia de Alberto Grille, director de la revista “Caras y Caretas”, quien solicitó que se investigue la participación de Amodio Pérez en detenciones, interrogatorios y torturas durante la dictadura. A su vez, una nueva causa fue iniciada a partir de la denuncia de una ex militante del MLN-T, quien declaró que Amodio Pérez participó en su detención. El intenso movimiento judicial derivó en la citación de Oficiales (r) militares y de dirigentes históricos del MLN-T, incluido el actual Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, quien aún no ha comparecido ante la Justicia y se presume que lo hará por vía escrita. En el marco de las investigaciones se produjeron careos de Amodio Pérez con Oficiales (r) del Ejército Nacional (Asencio Lucero y Orosmán Pereira) y con integrantes del MLN-T. En los careos Pérez negó haber ayudado a los militares

a detener a sus entonces compañeros. Tanto los militares como los integrantes del MLN-T afirmaron lo contrario. Debido a las diversas causas judiciales en las que Amodio Pérez está involucrado, se prevé que su presencia en el país se extienda por varias semanas más. Cabe señalar que la Jueza Staricco dispuso una orden de cierre de fronteras para el indagado.

(El Observador – Actualidad Nacional – 09, 10 y 13/08/2015; El País – Nacional – 09,10 y 13/08/2015; La República – Política – 09 y 11/08/2015; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 13/08/2015)

2- Investigan Mujer con una Granada

Una mujer de nacionalidad chilena fue detenida en el aeropuerto de Ezeiza de Buenos Aires, por poseer una granada activa de la Primera Guerra Mundial. El director de Relaciones Públicas de la Fuerza Armada (FAU), Tte. Cnel. (Av.) Leonardo Blengini manifestó que *“el vuelo que realizó de Uruguay a Argentina no fue un vuelo vinculante con el que se le incautó la granada”*. Hasta el momento las cámaras y los escáneres del Aeropuerto de Carrasco no han logrado visualizar la granada ni han detectado ningún elemento peligroso. Igualmente la FAU continúa la investigación y se encuentra a la espera de que la justicia uruguaya continúe con las averiguaciones, así como las indagatorias que lleva adelante la Policía Aérea Argentina.

(El Observador – Nacional – 10/08/2015)

3- Militares Uruguayos Condenados por Caso Berríos

Diversos medios de prensa informaron sobre la confirmación de la condena a once militares –entre ellos tres uruguayos– involucrados en el secuestro y homicidio de Eugenio Berríos. El diario *El País* informó que el Cnel. (r) Tomás Casella, el Tte. Cnel. Eduardo Radaelli y el Cnel. (r) Wellington Sarli fueron condenados a penas de entre 5 y 10 años de prisión bajo los cargos de secuestro, homicidio y asociación ilícita. El diario *El Observador* recordó que los acusados habían sido extraditados a Chile en el año 2006 y se encontraban a la espera de la resolución de la Corte Suprema de dicho país que confirmó la condena sancionada por la Corte de Apelaciones. Químico de profesión, Berríos colaboró con la Dictadura Militar chilena desempeñándose como agente de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Tal como señaló el diario *La República*, Berríos es señalado como el fabricante del denominado gas sarín en su país. Fue hallado sin vida en abril de 1995, en las costas del balneario El Pinar (unos 35 Kms. al E de Montevideo). Con su radicación en Uruguay, a través de una operación secreta de cooperación militar, se pretendió eludir las investigaciones que el Poder Judicial de su país iniciaría en su contra por su activa colaboración con el régimen pinochetista.

(El Observador – Actualidad Nacional – 11/08/2015; El País – Nacional – 12/08/2015; La República – Justicia – 12/08/2015)

4- Marenales Declaró ante Jueza por Caso Amodio Pérez

El ex tupamaro Julio Marenales declaró ante la Jueza penal Dra. Julia Staricco en el marco de la causa que investiga a Héctor Amodio Pérez, ex tupamaro que volvió a Uruguay luego de 42 años y que es indagado en una causa por torturas y delitos sexuales iniciada por 28 expresas políticas (ver nota aparte en este informe). Marenales ratificó ante la Jueza que en julio de 1972 Amodio Pérez lo marcó ante los militares y eso derivó en su detención. *“Lo único que*

puedo afirmar categóricamente es que él me señaló a mí. Yo estaba en un contacto en una zona donde sabía que estaba marcando gente pero no tenía manera de saberlo. Me arriesgué y tuve mala suerte", dijo. Marenales agregó que no sabe *"qué intenciones hay"* detrás de su llegada al país. *"Es un operativo político, porque alguien le paga todo eso. ¿Tendrá tanta plata como para pagar la guardia y todo eso? ¿Quién está detrás de él?"*, se preguntó. Por último, señaló que *"Después de que él participó de torturas, de todo eso que yo lo sé por otros relatos, yo eso no lo presencié",* pero *"no tengo la menor duda"* de que es verdad, concluyó.

(El Observador – Nacional – 11/08/15; El País – Información Nacional – 11/08/15)

5- Fuerza Aérea Realizó Viaje Aeromédico

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) realizó el traslado aeromédico de un bebé de 7 meses de vida. La solicitud del traslado ingresó a la Fuerza Aérea a través de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y luego de haberse realizado las coordinaciones pertinentes con el Centro de Operaciones Aéreas (COA). Tras ello, se dispuso la salida de una aeronave AS-365 "Dauphin" perteneciente al Escuadrón Aéreo N°5 (Helicópteros) con su respectiva tripulación de vuelo. La aeronave salió de la Brigada Aérea N°1 de Carrasco a la hora 06:10 con destino a la ciudad de Dolores (aprox.265 kms. al NO de Montevideo) donde abordó a un bebé de 7 meses de vida que presentaba una descompensación severa. La aeronave partió rumbo al Hospital Policial, al cual arribó a la hora 08:27. En el lugar lo aguardaba una ambulancia perteneciente al Hospital Círculo Católico, a donde el niño fue finalmente trasladado para recibir la asistencia pertinente.

(El Observador – Nacional – 11/08/2015)

6- Gral. (r) Barneix Declarará Ante Justicia

El Gral. (r) Pedro Barneix comparecerá el próximo 27 de agosto ante la justicia con el objetivo de declarar en relación a la muerte por torturas de Aldo Perrini, en 1974, y luego de que la Suprema Corte de Justicia dictaminase por mayoría que el crimen no prescribió aunque no puede rotularse como delito de lesa humanidad. Dicha audiencia ocurrirá luego de un extenso proceso judicial iniciado tres años atrás cuando la Jueza Beatriz Larrieu lo citara a declarar tras el procesamiento solicitado por la Fiscal Ana María Tellechea por *"homicidio culposo"*. (Ver Informe Uruguay 23-2015).

(La República – Política – 13/08/2015)

7- Nota de Opinión Por Llegada de Amodio Pérez

En una nota de opinión publicada por el *Semanario Brecha*, la periodista Rosario Touriño da cuenta de lo que ha sido la llegada de Amodio Pérez al país. En esta, plantea que la problemática de la situación *"radica en el alcance y la gravedad de la traición. La palabra tiene una carga demasiado atada al honor, por eso prefiero utilizar un concepto más político y referirme a su colaboracionismo sistemático con las Fuerzas Armadas"*. Asimismo, Touriño da cuenta del efecto *"búmeran"* que ha ocasionado el regreso de Amodio; desde la apertura de un expediente judicial en torno a una identidad labrada gracias a los documentos proporcionados por los militares en la época de su salida del país, y que Migraciones lo ha intimado a retomar su verdadero nombre, hasta

un careo dispuesto por la Jueza Julia Staricco entre el ex guerrillero y los militares Asencio Lucero y Orosman Pereira.
(Brecha – Opinión – 14/08/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 26/2015**

Período: 15/08/2015 a 21/08/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Fuerza Aérea Realizará Vuelos Gratuitos	1
2- Ex Presidente Mujica Declaró en Caso Amodio	1
3- Novedades en el Caso Amodio	2
4- Suprema Corte de Justicia Rechaza Recurso Por Caso Simón Berreta	2
5- Diputado Nacionalista Denuncia Presuntas Irregularidades en Fuerza Aérea	3
6- Caso Berríos: Militares Condenados Solicitan Cumplir Pena en Uruguay	3
7- El Plan Cóndor y la "Escuela Francesa"	3

1- Fuerza Aérea Realizará Vuelos Gratuitos

El matutino *El Observador* consigna que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) realizará un traslado semanal gratuito para 15 estudiantes o sus padres y enfermos de Cerro Largo para que puedan viajar a Montevideo. El primer vuelo se realizará el 7 de setiembre, saliendo a las 9 de la mañana del Aeropuerto de Carrasco hacia Melo (aprox. 387 kms. al NE de Montevideo), y llegará a las 10:15, emprendiendo su regreso a las 12. El mismo recorrido en ómnibus dura 5 horas y media. Además, se realizará otro vuelo un sábado al mes. La iniciativa se concretó a instancias entre el Diputado Luis Alfredo Fratti (Espacio 609/Frente Amplio) y las autoridades de la FAU y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN).

(El Observador – Nacional – 15/08/2015)

2- Ex Presidente Mujica Declaró en Caso Amodio

El ex Presidente de la República, José Mujica, declaró ante la Jueza Julia Staricco y la Fiscal Stella Llorente en la causa que se inició en el año 2011 por 28 mujeres torturadas en la dictadura (Ver Informe Uruguay 25-2015). El Dr. Federico Álvarez, abogado de la defensa de las 28 mujeres declaró que se enteró por la prensa sobre las declaraciones de Mujica y del Ministro de Defensa Huidobro, y que se sorprendió al respecto dado que la defensa participó en todos los interrogatorios y que no existe norma que disponga lo contrario. Por su parte, el abogado de Amodio Pérez, Dr. Andrés Ojeda, presentó un escrito en el que solicita la clausura y archivo de todas las causas que involucren a su defendido en el entendido de que no hay pruebas contundentes de que Amodio cometió un delito.

(El País – Información Nacional – 16/08/2015; La República – Justicia – 16/08/2015)

3- Novedades en el Caso Amodio

La prensa escrita siguió de cerca los acontecimientos en torno al caso Amodio Pérez, quien arribó al país días atrás para participar en la presentación de un libro sobre el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) y su visión acerca del desempeño de actores involucrados en la organización en el preámbulo de la Dictadura Cívico-Militar (1973-1985) (Ver Informes 23/2015 - 25/2015). El diario *El País* entrevistó a la fiscal Stella Llorente que aborda el caso en el que se lo involucra, debido a que esta semana surgieron nuevos elementos que se incorporaron a las denunciadas ya presentadas. Dentro de este marco, la militante Alba Antúnez prestó declaración ante la Justicia por su denuncia presentada, mientras que el Director de la revista *Caras y Caretas*, también declaró.

Por su parte, la jueza Julia Staricco tomará declaración al periodista y ex guerrillero Samuel Blixen y a Mario Píriz Budes (señalado como “traidor” por los integrantes del MLN-T). Staricco retoma el expediente iniciado por la Jueza Elena Mainard en el año 2011, en el que se involucra además al Oficial militar (r) Asencio Lucero por su participación en hechos de violación a los DDHH. El diario *La República* indicó que el Diputado Jaime Trobo (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional) escribió una columna para el *Semanario Patria*, destacando que el relato de Amodio Pérez se desliga de la visión predominante entre los integrantes del MLN-T. En este sentido señaló: *“lo que queda claro luego de la visita de Amodio Pérez es que la locura está lejos de ser la romántica historia que escritores funcionales y desprejuiciados hicieron sobre su sangriento accionar [...] encaró a sus compañeros terroristas con quienes ideó el desastre de la República en Uruguay, cruzando acusaciones de traición y entrega [...] por lo que quedó claro que la consecuencia, querida o no, de una larga dictadura militar terminó encontrando una justificación en el accionar terrorista”*. Finalmente, el *Semanario Búsqueda* publicó un artículo que repasa las treinta horas que transcurrieron entre la llegada de Amodio al país y la citación de la Justicia para prestar declaración sobre hechos vinculados a la violación de DDHH antes de su huida a España en 1972. Asimismo, dicho semanario informó que el partido político español Izquierda Unida (IU) publicó un comunicado en el que se desliga de las declaraciones realizadas por Celia del Bosque –su actual pareja– quien integra dicho partido, siendo además concejal de una localidad madrileña.

(El Observador – Información Nacional 18/08/2015; El País – Nacional – 18/08/2015; La República – Política – 18/08/2015; El País – Nacional – 19/08/2015; La República – Política – 19/08/2015; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 20/08/2015).

4- Suprema Corte de Justicia Rechaza Recurso Por Caso Simón Berreta

El *Semanario Búsqueda* publicó algunos fragmentos de un fallo reciente expedido por la Suprema Corte de Justicia (SCJ) que data del 12 de agosto. El órgano máximo del Poder Judicial rechazó un recurso presentado por la defensa de militares involucrados en el caso Simón Berreta, que versaba en torno a la proscripción de dicho crimen. Los Ministros de la SCJ Jorge Larrieux, Ricardo Pérez Manrique y Felipe Hounie rechazaron dicho recurso; Larrieux lo hizo por razones formales mientras que Pérez Manrique y Hounie entienden que los crímenes cometidos durante la dictadura cívico-militar (1973-1985) son de lesa humanidad y por lo tanto, no prescriben. La tesis predominante en la

SCJ afirma que los crímenes cometidos configuran delitos comunes, cuya prescripción es inevitable con el transcurrir del tiempo. Hounie asumió como Ministro de la SCJ en febrero pasado, y su asunción implica que si bien persista la tesis predominante, se consolida una segunda interpretación sobre estos crímenes en el seno de la SCJ.

(Semanario Búsqueda - Información Nacional – 20/08/2015)

5- Diputado Nacionalista Denuncia Presuntas Irregularidades en Fuerza Aérea

El Diputado Jaime Trobo (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional) presentó una denuncia ante el juzgado penal de Crimen Organizado por *“hechos de apariencia delictiva”* en la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), tras la desaparición de materiales adquiridos para la renovación de las instalaciones del Aeropuerto de Sana Bernardina en Durazno (aprox. 185 kms. al N de Montevideo). La denuncia surge a partir de un artículo publicado por *Búsqueda* el pasado 23 de julio, donde se informó que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia) evalúa pasar a la Justicia irregularidades relacionadas con el suministro de sistemas de iluminación y aproximación para el aeropuerto internacional de alternativa Santa Bernardina. La denuncia del Diputado, también hace referencia a la desaparición de materiales por valor de U\$S 300.000 de los depósitos de la Base Aérea N°1, en el Aeropuerto de Carrasco.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 20/08/2015)

6- Caso Berríos: Militares Condenados Solicitan Cumplir Pena en Uruguay

Según consignó el semanario *Búsqueda*, los militares uruguayos condenados en Chile por el caso Berríos (ver Informe Uruguay 25-2015), formalizaron su intención de cumplir la pena en Uruguay. El abogado defensor de los militares, Dr. Amadeo Ottati, señaló al semanario que la extradición *“es posible”*, ya que Uruguay y Chile son firmantes de la convención de Managua que establece que *“las personas condenadas en un país extranjero pueden cumplir la condena en su país de origen”*. El abogado defensor de Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Washington Sarli, agregó que *“ellos ya manifestaron su voluntad de ser extraditados. Ese es el primer paso. Luego la Justicia chilena deberá enviar la condena por escrito y ahí el gobierno uruguayo tiene que pedirlo. Creo que el gobierno tiene la voluntad de traerlos”*. Fuentes diplomáticas informaron a *Búsqueda*, que incluso antes de la condena, la defensa de los militares había comenzado gestiones sobre este tema. Ahora es el gobierno quien deberá decidir si solicita la extradición de los militares condenados.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 20/08/2015)

7- El Plan Cóndor y la "Escuela Francesa"

El semanario Brecha dedica las cuatro páginas de su separata *“La Lupa”* a dar cuenta de la influencia francesa en el Plan Cóndor, coordinación anti-subversiva de las dictaduras del Cono Sur, cuando se cumplen cuarenta años de su surgimiento. Firmado por el periodista Daniel Gatti, el artículo resume las informaciones reunidas por la investigación de la periodista francesa Marie-Monique Robin en un libro y un documental denominado *“Escuadrones de la Muerte. La Escuela Francesa”* (ver <https://www.youtube.com/watch?v=LRGf4G1Xnl>).

(Semanario Brecha -Separata La Lupa- 21/08/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010
<http://www.observedefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 27/2015

Período: 22/08/2015 a 28/08/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Caso Municiones	1
2- Detienen en la Frontera a Persona Con Municiones Robadas a la FAU.....	1
3- Suspenden Excavaciones por Mina Antitanque	2
4- Barneix Declara por el Caso Perrini.....	2
5- Entrevista a Amodio Pérez.....	3
6- Ministro de Defensa Vive en Ministerio.....	3

1- Caso Municiones

El Comandante de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire Washington Martínez, convocó a una reunión obligatoria a todos los oficiales superiores de la fuerza por el robo de municiones en la Base Aérea de Santa Bernardina de Durazno (aprox. 193 km al N de Montevideo). Allí, Martínez expresó que los problemas “*se arreglaban en entrecasa*” y que los mismos no podían “*hacerse públicos*”. Asimismo, afirmó que era inexplicable que el jefe de la base, un Cnel. (Av.) procesado por la justicia militar, no hubiera informado de este evento al mando superior, el cual se enteró por la solicitud de informes del diputado nacionalista Jaime Trobo (Aire Fresco/Partido Nacional) y la interpelación realizado al Ministro de Defensa Nacional (MDN) Eleuterio Fernández Huidobro. Por último, cabe mencionar que la sede penal del Crimen Organizado a cargo de la jueza Dra. Adriana de los Santos, se encuentra investigando el robo de los 18 mil proyectiles y ha citado a declarar a varios oficiales.

(El País – Información Nacional – 24/08/2015)

2- Detienen en la Frontera a Persona Con Municiones Robadas a la FAU

Oficiales de la Prefectura Naval del paso fronterizo, ubicado en el puente que conecta Fray Bentos (unos 300 Kms. al NO de Montevideo) con territorio argentino, detuvieron a un hombre de 53 años, de nacionalidad uruguaya, que intentó cruzar al vecino país con algunas municiones robadas a la base aérea de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) de Santa Bernardina en Durazno (unos 190 Kms. al N de Montevideo). Personal de la Dirección Nacional de Migraciones detectó en el sistema informático que la persona que intentaba cruzar a Argentina en un ómnibus de línea internacional tenía una requisitoria del juzgado de Durazno por un delito de lesiones. De inmediato se dio intervención a la guardia de Prefectura que indagó al individuo y al revisar sus pertenencias, encontró un cuchillo, una pistola calibre 22 con cuatro proyectiles y diez municiones calibre 7.62 que corresponden a fusiles FAL, según confió al

diario *El País* una fuente de la investigación. Tras ser interrogado, el hombre confesó que la munición de alto calibre fue adquirida en Durazno y que sabe que forma parte del arsenal hurtado a la base de la FAU, tras lo cual quedó detenido. Una vez realizadas las comunicaciones correspondientes, se coordinó la entrega del detenido a la jefatura de Policía de Río Negro que luego lo trasladó a la ciudad de Durazno. De la indagatoria surgió que la detención de esta persona puede configurar una pista clave en la investigación del robo de 18.000 municiones a la base de la FAU en Durazno, ocurrida en diciembre de 2014 y conocida seis meses después. Actualmente, en la Justicia existen dos investigaciones sobre el robo: una en el juzgado de Durazno, al cual fue conducida la persona capturada en el puente internacional de Fray Bentos; y la otra en la sede de Crimen Organizado, a cargo de la Jueza Dra. Adriana de los Santos y el Fiscal Dr. Juan Gómez. El Diputado Jaime Trobo (Herrerismo/ Partido Nacional), denunciante del robo de municiones en la base de Santa Bernardina, expresó que el Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire, Washington Martínez, *“debe ser removido del cargo”* por el gobierno. (El País – Nacional – 25/08/2015)

3- Suspenden Excavaciones por Mina Antitanque

El Juez Dr. Pedro Salazar determinó la suspensión de excavaciones en los predios del ex Batallón 13, y en el de Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército Nacional (EN), donde se trabajaba en la búsqueda de restos de desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). La determinación surgió a raíz del hallazgo de un artefacto explosivo, que resultó ser una mina antitanque “viva” (detonable). El hallazgo fue puesto en conocimiento del Juez, quien ordenó suspender las excavaciones en forma preventiva. Además, dispuso que se informe a la sede judicial el procedimiento aplicado y el protocolo de actuación para el caso que se produzca un nuevo hallazgo. Fuentes del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) confirmaron que se trata de un artefacto antiguo por el herrumbre acumulado en la cubierta metálica. *“Hasta que no se determine que no se va a encontrar ningún otro elemento explosivo más, el juez decidió temporalmente suspender las excavaciones”*, dijo a *La República* el Diputado Felipe Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio), integrante de la comisión por Verdad y Justicia. El legislador añadió que despejadas todas las dudas en torno al tema, las excavaciones proseguirán. Las excavaciones fueron retomadas por el equipo de antropólogos en el pasado mes de julio, ante la decisión judicial del magistrado Salazar, a fin de continuar con la búsqueda de los restos de María Claudia García de Gelman y de otros detenidos desaparecidos que, por la información que se posee, podrían estar enterrados tanto en el interior del ex Batallón 13 como del Servicio de Material y Armamento del Ejército.

(La República – 27/08/2015 – Política)

4- Barneix Declara por el Caso Perrini

Se llevó a cabo la audiencia prevista para la comparecencia del Gral. (r) Barneix por el caso de Aldo Perrini (asesinado en 1974, en la última dictadura militar 1973-1985). Días antes a la audiencia concurrieron a la sede penal los integrantes de la junta médica que efectuaron las pericias a los restos del trabajador, donde ratificaron que Perrini *“fue golpeado hasta morir”* y en el

contexto de las torturas que se aplicaban a los prisioneros políticos en el Batallón N° 4 de Infantería. (Ver Informe Uruguay 25/2015)
(La República – Política – 27 y 28/08/2015)

5- Entrevista a Amodio Pérez

El *Semanario Búsqueda* dedica más de dos páginas de su edición a una entrevista a Héctor Amodio Pérez, quien espera la decisión de la Justicia respecto a varias acusaciones en su contra por la violación de DDHH en el marco de su supuesta colaboración activa con los militares en el año 1972. Además de insistir en los argumentos que ha expuesto en diversas apariciones públicas desde que reapareciera en Uruguay para presentar un libro, la novedad que aporta en esta entrevista es que no está dispuesto a volver a la prisión, en caso que así lo dictamine la Jueza que entiende en su causa. Sin embargo, Amodio no quiso explicitar qué hará en esa supuesta situación para evitar la prisión.

(Semanario Búsqueda - Sección Información Nacional -27/08/2015; La República – Política – 27/08/2015)

6- Ministro de Defensa Vive en Ministerio

Según informaron al Semanario Brecha fuentes militares y policiales, el Ministro de Defensa Eleuterio Fernández Huidobro se encuentra viviendo en la sede del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y ha realizado varios cambios en la institución, transformando un antiguo comedor en su despacho y reinstalando un nuevo dormitorio. De acuerdo con declaraciones realizadas por el catedrático de derecho constitucional, Dr. Rubén Correa Freitas, expresó que no recuerda antecedentes similares y que es un tema que debe de ser analizado en caso de persistir.

(Semanario Brecha – Política – 28/08/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario

Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 28/2015

Período: 29/08/2015 a 04/09/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Fiscal Pidió Procesar con Prisión a Amodio Pérez	1
2- Fuerza Aérea en La Mira por Faltante de Dinero en Fondo para Préstamos	2
3- Caso Aldo Perrini: Suicidio de Barneix.....	2
4- Fallo Brinda Detalles en Caso Aldo Perrini.....	3
5- Proyecto de Presupuesto Aspira a Reducir el Número de Soldados	3
6- Zanelli Asume como General del Aire de la Fuerza Aérea	4
7- Observatorio Luz Ibarburu Cuestiona Colaboración del MDN en DD.HH.	4
8- Noticias por Hallazgo de Granada Antitanque	4

1- Fiscal Pidió Procesar con Prisión a Amodio Pérez

La Fiscal Dra. Stella Llorente pidió el procesamiento con prisión del ex tupamaro Héctor Amodio Pérez, por un delito de *"privación de libertad"*. El pedido es de un *"procesamiento con prisión por reiterados delitos de privación de libertad y por la co autoría de reiterados delitos de privación de libertad"*. Al respecto, Llorente declaró que las pruebas se encuentran basadas en testimonios, mientras que no se pronunció sobre las acusaciones de *"tortura"* que le realizaron a Pérez. El indagado, quien llegó a Montevideo a principios de agosto luego de 43 años para presentar un libro, quedó automáticamente implicado en una causa judicial por torturas iniciada en 2011 por un grupo de 28 expresas políticas. Amodio Pérez, a quien la historia del MLN señala haber traicionado a la organización al colaborar con los militares, declaró ante la Jueza Dra. Julia Staricco y negó las acusaciones. Sin embargo, ex tupamaros y también militares ratificaron el rol que tuvo al facilitar detenciones que luego derivaron en torturas. Llorente, que estudia el expediente desde el miércoles pasado, presentará su dictamen ante la Jueza Staricco. La representante del Ministerio Público tiene tres alternativas: pedir el procesamiento de Pérez, solicitar más pruebas o archivar la causa. Por otra parte, el semanario *Búsqueda* informa que el gobierno de España no intercederá de modo alguno por la situación de Amodio Pérez, aunque este argumente que tiene nacionalidad española y haya ingresado a Uruguay con un pasaporte expedido por Madrid.

(El Observador – Nacional – 31/08/2015; El País – Información Nacional – 01/09/2015; La República – Política – 01/09/2015; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 03/09/2015; Semanario Brecha – Política – 04/09/2015)

2- Fuerza Aérea en la Mira por Faltante de Dinero en Fondo para Préstamos

Diversos medios de prensa informaron sobre el faltante de un monto aproximado de 60.000 dólares que pertenecían a un fondo destinado a préstamos para aviadores integrantes de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). El Comando de la FAU determinó finalizar la operativa del denominado *"Fondo de Previsión y Préstamo en la Fuerza Aérea"*. El Diputado Jaime Trobo (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional) realizó un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) sobre este hecho. Dicha irregularidad en el seno de la FAU se suma a los hechos ocurridos en el mes de junio, cuando Trobo había denunciado el robo de 18.000 municiones de una Base Aérea (Ver Informes 18-19, 21-24, 27/2015).

(El País – Información Nacional – 01/09/2015, Semanario Búsqueda – Información Nacional – 03/09/2015)

3- Caso Aldo Perrini: Suicidio de Barneix

El Gral. (r) Pedro Barneix se suicidó tras ser procesado con prisión por el homicidio de Aldo Perrini en 1974. La jueza penal de 7° turno, Dra. Beatriz Larrieu decidió dar lugar al pedido de la fiscal Ana María Tellechea y procesar con prisión a Barneix y al Cnel. (r) José Puigvert como autores por homicidio político. La ley 18.026 en el artículo 20 define la figura de homicidio político como el que se establece cuando *"el que siendo agente del Estado, o sin serlo contando con la autorización, apoyo o aquiescencia de uno o más agentes del Estado, diere muerte a alguna persona en virtud de sus actividades u opiniones políticas, sindicales, religiosas, culturales, de género, o en razón de su real o presunta pertenencia a una colectividad política, sindical, religiosa o a un grupo con identidad propia fundada en motivos de sexo o sector social"*, siendo la pena prevista de penitenciaria de 15 a 30 años. Barneix había vuelto a declarar el pasado jueves luego de que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) rechazara un recurso de inconstitucionalidad que su defensa presentó en el año 2012 y que había congelado el proceso judicial en su contra. Perrini fue detenido en la mañana del 26 de febrero de 1974 en una cacería de *"militantes o votantes de la fuerza de izquierda Frente Amplio"* y trasladado al Batallón de Infantería n° 4 de Colonia, expresa la jueza en el auto de procesamiento. *"Los detenidos recibieron todo tipo de torturas: plantón, picana, submarino, golpes, trompadas en el hígado, golpes en los oídos, siendo el más golpeado Perrini, según declaración de sus compañeros (...) Todas las testigos que declararon en autos afirmaron haber sido víctimas de violación por parte de los militares (...) En esas circunstancias, Perrini aún atado y con los ojos vendados, pretendía intervenir para que los militares no abusaran de las jóvenes profiriendo insultos hacia ellos, ante lo cual recibía insultos y mayores apremios físicos de parte de los captores. El expediente militar asegura que Perrini falleció a causa de un "edema agudo pulmonar". Además, una autopsia histórica realizada por la Cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Medicina a pedido de la jueza determinó que la víctima fue "multigolpeada" y que "los hematomas constatados en zona de epigastrio y genitales demostraban especialmente la intención del agresor de provocar un gran dolor, por tratarse de regiones del cuerpo especialmente sensibles"*. El vínculo de Barneix con la muerte de Perrini surgió años después, producto del trabajo de la comisión en 2005, cuando apareció un expediente de la Justicia Militar, que investigó el caso en plena dictadura. En 1974, cuando murió Perrini, Barneix era capitán, y

ascendió a mayor en 1981. Barneix fue sepultado con honores, y ante varios generales en actividad y oficiales del Ejército. El Crel. (r) González declaró que *"No estábamos preparados para esto, y eso se nota porque esta muerte nos llega a lo más hondo de nuestro sentimiento. Por eso no es fácil abstenerse de recordar las circunstancias que han rodeado la muerte del general Barneix"*. El presidente del Centro Militar, Cnel. (r) Guillermo Cedrés, manifestó que perdía un amigo en *"una circunstancia donde se agitaban fantasmas del pasado"* y se crean *"muertos en el presente"*. *"A esta altura de la vida asumir una condena es asumir cadena perpetua. La Justicia penal es muy difícil, es una máquina de picar carne"*, aseguró Cedrés. Por su parte, Óscar López Goldaracena, abogado de la familia Perrini, manifestó que *"hay tres protagonistas que hicieron posible vencer a la impunidad en esta causa: los familiares de las víctimas que desean justicia, el colectivo social que está convencido de que la justicia para este tipo de crímenes es innegociable y que forma parte del bien común de nuestra sociedad y el Derecho, que le da la razón a los dos anteriores y que mandata a juzgar cuando hubo terrorismo de estado, independientemente del tiempo que haya transcurrido"*. Por otro lado, dijo: *"Siento que, como abogado, cumplí"*. *Ojalá sirva para prevenir que los hechos del pasado nunca más ocurran y que podamos vivir en paz y con justicia, respetando el Derecho. No hay que olvidarse que quien lo transgrede, sea del estamento que sea, tarde o temprano es llamado a responsabilidad. Si el derecho se respeta, nos respetamos todos*. El caso no está cerrado y la jueza solicitó al Equipo Auxiliar en Crímenes de Terrorismo de Estado ubicar los domicilios de varios ex soldados y oficiales que revistaron en el Batallón de Infantería N°4 de Colonia en 1974, cuando se produjo la muerte de Perrini y la violación de un grupo de estudiantes.

(El País – Información Nacional – 2, 3 y 4/09/2015; El Observador – Nacional – 2 y 3/09/2015; La República – Política – 2 y 3/09/2015; Semanario Brecha – Política – 04/09/2015)

4- Fallo Brinda Detalles en Caso Aldo Perrini

La junta médica que analizó el caso de Aldo Perrini, concluyó que este fue *"golpeado hasta la muerte"*. De acuerdo con el fallo *"Perrini y los restantes detenidos fueron sometidos a diversos métodos de tortura: plantón durante varios días sin comida y agua, golpes en todo el cuerpo mediante golpes de puño o puntapiés, submarino, picana eléctrica, amén de los abusos sexuales que sufrieron las detenidas, jóvenes entre diecinueve y veinticinco años"*. El 3 de marzo de 1975, Perrini fue trasladado hacia la sala de interrogatorios, donde se encontraba el Capitán Baudean, quien cumplía funciones de S2, y los tenientes Jose Puigvert y Pedro Ramón Barneix. Allí fue sometido a diversos métodos de tortura con el objetivo de obtener información que concluyeron en la pérdida de conocimiento del interrogado. Aldo Perrini falleció mientras era trasladado al Hospital de las Fuerzas Armadas.

(La República – Política – 03/09/2015)

5- Proyecto de Presupuesto Aspira a Reducir del Número de Soldados

El *Semanario Búsqueda* dio a conocer algunos aspectos del Proyecto de Presupuesto (2015-2019) que refiere a la Ejército Nacional Uruguayo (ENU). El mismo aspira a incrementar los salarios del personal subalterno, a partir del ahorro generado por la eliminación de las vacantes que se generen en el grado

de Soldado de Primera. Se prevé la reducción de 1.200 efectivos, en una organización que se estima, cuenta con unos 15.000 efectivos. Asimismo, el artículo sostiene que los salarios de los soldados son los más bajos de la Administración Pública.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 03/09/2015)

6- Zanelli Asume como General del Aire de la Fuerza Aérea

El *Semanario Búsqueda* informó que el Brig. Gral. (Av.) Alberto Zanelli asumirá como nuevo General del Aire de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) el próximo 15 de setiembre, relevando a Washington Martínez. Zanelli ingresó a la Escuela Militar de Aeronáutica (EMA) en 1975, egresando como Alférez Aviador en 1978. Actualmente, es Comandante del Comando Aéreo Logístico (Semanario Búsqueda – Información Nacional – 03/09/2015)

7- Observatorio Luz Ibarburu Cuestiona Colaboración del MDN en DD.HH.

El *Semanario Brecha* publicó una nota donde se analiza la colaboración del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) con la Justicia en los casos de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Citando datos elaborados por el Observatorio Luz Ibarburu, se señala que hay muestras de *“falta de voluntad política del MDN en las respuestas de los oficios pedidos por la Justicia”*. La investigación del Observatorio relevó las respuestas brindadas por el MDN a 114 oficios solicitados por la Justicia, con el objetivo de contrarrestar el informe oficial presentado por el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, mediante el cual se quiso demostrar la colaboración de la cartera en el período 2011-2015. El texto del MDN establece que de 237 oficios se respondieron 211. Sin embargo, en la nota se sostiene que *“el trabajo del Observatorio muestra que la mayoría de la información brindada se recibió con demora (hasta más de un año), en muchos casos se respondió de manera incompleta y en otros directamente se negó la información”*. En ese sentido, el Dr. Pablo Chargoña –abogado defensor en 30 causas e integrante del Observatorio Luz Ibarburu– expresó que *“El número (dado por el MDN) no da cuenta de la eficacia de la colaboración. El número da cuenta de una respuesta dada al Poder Judicial, pero no de la velocidad con que se responde ni del contenido”*. En la nota se detallan algunos casos para evidenciar los problemas de tiempo de respuesta y contenido de la misma. También se marcan diferencias entre Ministros de Defensa Nacional en cuanto a la colaboración con la Justicia, contrastando la actitud de la ex Ministra Dra. Azucena Berruti, con los problemas mencionados durante la gestión de Fernández Huidobro. Finalmente, se cuestiona personalmente a Fernández Huidobro por la poca y tardía información que brinda a la Justicia en casos de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura. Al respecto, Chargoña afirmó que Fernández Huidobro *“puede resolver muchos temas sensibles en el avance de la verdad y la justicia”* por ser también protagonista de los hechos. (Semanario Brecha – Política – 04/09/2015)

8- Noticias por Hallazgo de Granada Antitanque

Según consigna el *Semanario Brecha* la búsqueda de enterramientos clandestinos en predios del Batallón de Infantería 13 quedó suspendida tras el hallazgo de una granada antitanque, que según información proporcionada se trataba de un proyectil lanzacohetes RPG7, de producción rusa. (Ver Informe

Uruguay 27-2015). Según comentarios vertidos por personal militar, el hallazgo ha generado una gran preocupación dado el peligro que hubiera significado la denotación del artefacto. Por su parte, grupos de Derechos Humanos expresaron su preocupación ante una nueva suspensión de las investigaciones.

(Semanario Brecha – 04/09/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario

Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 29/2015**

Período: 05/09/2015 a 11/09/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Amodio Declara Ante La Justicia	1
2- Ministro de Defensa Opina que Fuerza Aérea Puede Realizar Vigilancia Policial.....	1
3- Crónica Sobre Armada Nacional.....	2
4- Operativo Armada Nacional	2
5- Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional	2
6- Ministro de Defensa Presenta Plan de Adquisiciones por USD 500 Millones	3

1- Amodio Declara Ante La Justicia

Diversos medios de prensa consignaron que el ex integrante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Héctor Amodio Pérez declaró ante la Justicia por coautoría en delitos de privación de libertad, prestando declaración ante la Jueza penal de décimo turno Julia Staricco. Acusado por la fiscal Stella Llorente, se asegura que Amodio formó parte de diversos operativos militares perpetrados en 1972, identificando a integrantes de la organización a la que pertenecía para su posterior detención. Llorente consideró claves los testimonios de José Mujica, Eleuterio Fernández Huidobro y Julio Marenales a efectos de plantear la acusación. En declaraciones realizadas por Llorente a la salida del Juzgado, la fiscal sostuvo que el acusado *"declara que no es partícipe de los hechos"* a pesar de las pruebas que señalan lo contrario, según informó el diario *El Observador*. Por su parte Andrés Ojeda - abogado de Amodio - señaló en declaraciones al diario *El País* que *"se nos dio paso para contestar los argumentos de la fiscalía y la jueza resolvió darse unos días para expedirse, en primer lugar sobre nuestro pedido de clausura y archivo por la ausencia de pruebas, eventual inexistencia del delito o amnistía"*. Las acusaciones en las que Amodio se ve involucrado se vinculan a una denuncia realizada en el año 2011 por un grupo de ex presas políticas pertenecientes al MLN-T, donde se exigía además el procesamiento del Oficial militar (r) Asencio Lucero (Ver Informe 26/2015).

(El Observador – Nacional – 07/09/2015; El País – Información Nacional – 07/09/2015)

2- Ministro de Defensa Opina que Fuerza Aérea Puede Realizar Vigilancia Policial

Según consignó el diario *El País*, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, expresó que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) podría encargarse de tareas de vigilancia policial. Fernández Huidobro expresó que *"Ha habido análisis técnicos con el Ministerio del Interior y dijimos que la Fuerza Aérea Uruguaya podía perfectamente hacerse cargo. Pero esa sigue siendo nuestra posición y hay diferencias. Sus razones tendrá el Ministerio del Interior, pero un país tan pequeño como el nuestro no puede tener tres fuerzas"*

aéreas (haciendo referencia a la Aviación Naval, y a la nueva unidad de la Policía)".

(El País – Información Nacional – 08/09/2015)

3- Crónica Sobre Armada Nacional

El semanario *Búsqueda* publicó una extensa nota firmada por el periodista José Peralta, donde se señala que actualmente, existen dificultades en los recursos de la Armada Nacional (AN) para poder hacer frente ante eventuales escenarios. En la nota se señala que con la confirmación de que la petrolera francesa "Total" hará una perforación en mar uruguayo en busca de hidrocarburos, a la fuerza de mar *"se le plantea un desafío enorme y muy complicado: procurar proteger la plataforma de posibles ataques o auxiliar a la gente en caso de accidentes"*. En referencia a ello, el Cte. de la AN, C/A Daniel Menini sostuvo que existen *"limitaciones con la prestancia que cumplimos nuestra tarea (...) no tenemos los medios como para poder atender varias circunstancias y eventualidades que puedan suceder"*. A su vez, el jerarca remarcó dificultades para cumplir funciones militares y de apoyo, y que de continuar sin inversiones o renovación de barcos, disminuirá la capacidad de la AN para operar eficazmente. Menini agregó que, *"hoy tenemos la flota más obsoleta de la era contemporánea"*. Por otra parte, en la nota se señala que la preocupación por el estado crítico de la AN es compartida por el sector político. Al respecto, se indica que en agosto del año pasado la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad que la Armada pueda contar con patrulleros oceánicos adecuados a los objetivos de la fuerza. A su vez, días atrás el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, compareció ante la Comisión de Defensa del Senado y reiteró la necesidad de comprar esos barcos patrulla porque, si no, *"Uruguay perderá su soberanía"* en el mar, sostuvo.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 10/09/2015)

4- Operativo Armada Nacional

La Armada Nacional (AN) recibió un pedido de socorro de la embarcación deportiva de bandera nacional "Esmeralda", con dos tripulantes de nacionalidad uruguaya que se dirigían desde el Puerto del Buceo al de Colonia (170 km aprox. de Montevideo). La embarcación sufrió una importante avería provocando el ingreso de agua. El Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate en el mar envió hacia la zona a la nave ROU 72, desde la Prefectura del Puerto de Montevideo y otras dos embarcaciones menores desde la sub prefectura de Santiago Vázquez.

(La República – Política - 10/09/2015)

5- Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional

El semanario *Brecha* publicó una nota analizando algunos aspectos referidos al presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional incluidos en el proyecto de Presupuesto Nacional que el Poder Ejecutivo envió al Parlamento (Ver Informe Uruguay 28-2015). En la nota se indica que *"en lugar de eliminar el 100 por ciento de las vacantes que se generan en las Fuerzas Armadas y aumentar con ese ahorro los salarios militares más sumergidos (como quería inicialmente el Ministerio de Economía y Finanzas), el Poder Ejecutivo acordó suprimir sólo el 50 por ciento hasta ahorrar 400 millones de pesos"*. Según fuentes del

Ministerio de Defensa Nacional (MDN) consultadas por *Brecha*, *“El 50 por ciento es justo, porque si se eliminan todas las vacantes no estamos en condiciones de cumplir con las misiones secundarias que nos piden”*, en referencia a la guardia perimetral de cárceles y la asistencia ante inundaciones. La eliminación gradual del 50 por ciento de las vacantes permitirá un incremento salarial de entre 800 y 2000 mil pesos para los soldados de primera, los aprendices y los cabos de primera y de segunda. *“Con esta medida se compensa a los funcionarios públicos que tienen los salarios más sumergidos de todo el Estado”*, indicaron fuentes del MDN. La Senadora Dra. Constanza Moreira (Casa Grande/ Frente Amplio), expresó al ser consultada por *Brecha*, que el presupuesto de Defensa Nacional *“es una variable de ajuste, es un lugar donde meter mano para sacar plata y reasignar fondos”*, y cuestionó que parte del dinero ahorrado por las vacantes, en anteriores oportunidades, fue utilizado para mejorar salarios de los Oficiales militares. Desde el MDN, se expresó que el ahorro previsto en este Presupuesto no se destinará a mejorar los salarios de Oficiales.
(Semanario Brecha – Política – 11/09/2015)

6- Ministro de Defensa Presenta Plan de Adquisiciones por USD 500 Millones
Según consignó el diario *El País*, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, presentó en la comisión del Senado un plan de adquisición de material para las FF.AA. por USD 500 millones. El plan prevé la compra de una cadena de radares costeros, tres buques patrulleros oceánicos del tipo OPV 80 con sus respectivos helicópteros a bordo para la vigilancia del nuevo mar jurisdiccional a 350 millas de la costa, una tarea que estará a cargo de la Armada Nacional (AN), unas lanchas patrulleras más pequeñas para vigilancia costera, y un escuadrón de aviones de combate para la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) que apoyen el trabajo de los radares de tierra. El costo del plan ronda los USD 500 millones, y según informó *El País*, se realizaría con financiación internacional. Fernández Huidobro, expresó que *“la compra es voluminosa, no está en la ley de Presupuesto. Si Uruguay se embarca en esto va a ser con un crédito a largo plazo”*, que terminaría de pagarse *“dentro de cuatro o cinco gobiernos”*. Según el semanario *Brecha*, el gobierno también ha evaluado la posibilidad de financiar el plan a partir de la creación de un fideicomiso que se genere a partir de la venta de propiedades del Estado, aunque tampoco se descartan partidas adicionales en las rendiciones de cuentas. La Senadora Dra. Constanza Moreira (Casa Grande/ Frente Amplio) opinó al respecto que *“los 500 millones son un disparate. Precisamos ese dinero para infraestructura vial, políticas sociales y planes de desarrollo, no para que las FF.AA. compren aviones de combate”*.
(El País – Información Nacional – 08/09/2015; Semanario Brecha – Política – 11/09/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario

Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 30/2015

Período: 12/09/2015 a 18/09/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Caso Amodio Pérez: Fallo Judicial	1
2- Ministro de Defensa Realizó Declaraciones Tras Procesamiento de Amodio	1
3- Más Civiles Sospechados de Cooperar con Dictadura	2
4- Nuevo Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea	2

1- Caso Amodio Pérez: Fallo Judicial

La jueza Dra. Julia Staricco procesó con prisión al ex tupamaro Héctor Amodio Pérez por *“reiterados delitos de atentado de privación de libertad especialmente agravado”*, haciendo lugar el pedido de la fiscal Stella Llorente. (Ver Informe Uruguay 29-2015). En el fallo, la jueza sostiene que la prescripción comienza a regir desde 2011, año en el que se reglamentó la Ley de pretensión punitiva del Estado (interpretativa de la ley de caducidad), por la que se restablecen los delitos cometidos durante la dictadura, hasta el 1º de marzo de 1985. Staricco destacó que las acusaciones a Amodio Pérez surgen desde 1972 en adelante, *“donde la defensa a las garantías individuales se vio afectada”*. En el auto de procesamiento la jueza establece que Amodio actuó amparado por los militares del momento: *“ellos fueron los que le dieron un tratamiento especial que al resto de los detenidos, con ellos salía a identificar personas, incluso llamándolo ‘Sargento G’. Por lo tanto si bien no integraba las fuerzas armadas de ese momento, actuó bajo su órbita, colaborando en la detención de personas, las que luego eran llevadas a distintos centros de reclusión”*. La jueza no hizo lugar al pedido de la fiscal de que fuera procesado por delitos de lesa humanidad, así como tampoco hizo lugar al argumento de la defensa, quién había anunciado que en caso de un fallo desfavorable apelaría y recurriría al Tribunal de Apelaciones o a la Suprema Corte de Justicia (SCJ). El fallo considera la posibilidad de la prisión domiciliaria, luego de un diagnóstico médico tomando en cuenta la edad avanzada de Amodio, el cual ya fue realizado, solicitando exámenes clínicos complementarios, y la internación para su evaluación.

(El País – Información Nacional; El Observador – Nacional, 14/09/2015; El Observador – Nacional –, La República – Política - 15/09/2015; Búsqueda – Información Nacional – 17/09/2015)

2- Ministro de Defensa Realizó Declaraciones Tras Procesamiento de Amodio

Luego de participar en el acto de asunción del nuevo Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, el Ministro de Defensa Nacional Eleuterio Fernández Huidobro realizó declaraciones a la prensa en torno al procesamiento de Héctor Amodio Pérez (Ver Informe 29/2015). Fernández Huidobro, quien al igual que Amodio formara parte del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), expresó categóricamente que su ex compañero de organización *“es un muerto*

que camina, su alma ya está en el infierno como le pasa a los traidores [...] ya está en el último círculo, en la cuarta zona del infierno". Asimismo, desestimó opinar sobre las acusaciones que Amodio realizó contra él, contra el Ministro del Interior Eduardo Bonomi y el ex Presidente de la República José Mujica – quienes también pertenecieron a la organización– insinuando la incidencia de estos en su comprometida situación judicial. Finalmente, Fernández Huidobro afirmó que no ha visto a Amodio desde la fuga de la Cárcel de Punta Carretas (ubicada al S de Montevideo y clausurada luego de un motín ocurrido en 1986). (El País – Información Nacional – 15/09/2015; La República – Política – 15/09/2015)

3- Más Civiles Sospechados de Cooperar con Dictadura

El fallo por el que se procesó a Amodio Pérez (ver nota aparte en este informe) dejó abierta la puerta para que más civiles sospechados de colaborar con la dictadura (1973-1985), y cuya acción habría terminado en situaciones de tortura, sean indagados por la Justicia. La magistrada que trabaja en el caso, Dra. Julia Staricco confirmó al matutino *La República* que ahora seguirá interrogando a otro ex tupamaro; Mario Píriz Budes. Píriz fue uno de los dirigentes del MLN más jóvenes y de un ascenso muy rápido. Fue formado al lado de Raúl Sendic (histórico dirigente del MLN) en lo que se llamó la Columna del Interior. Más tarde tuvo cargos nacionales e integró el secretariado ejecutivo de la organización. Píriz estuvo en Paraguay por 20 años luego que negociara su salida del país con las FF.AA.. Desde que regresó a Uruguay, en 1993, se instaló en Rivera –unos 500 kms. al N de Montevideo-. Allí ejerció el periodismo en el Diario Norte y fue asesor del actual Senador Tabaré Viera (Proba/Partido Colorado). Jorge Zabalza (ex dirigente del MLN) lo considera uno de los principales responsables de la desarticulación del movimiento. El propio Amodio Pérez nombró a Píriz como quien entregó a los militares una importante cantidad de información sobre el MLN. Por su parte, la Jueza Staricco afirmó que *“Es un expediente que no termina con esto. Hay una cantidad de personas con las que hay que continuar la indagatoria”*. En este contexto también aparecen los nombres de Alicia Rey, ex compañera de Amodio Pérez que fuera nombrada por este, indicando que participó en la identificación de detenidos. Es decir el mismo delito por el que fue procesado Pérez por privación de libertad. Por otro lado, hay otros civiles que han sido denunciados penalmente por su colaboración con militares durante la dictadura, como Ariel Ricci o Jorge “Charleta” Gundelzoph, ambos ex militantes comunistas. Sobre Ricci se han realizado varias acusaciones. El ex Juez y abogado penalista Dr. Álvarez Petraglia dijo a *La República*, que en el expediente de las 28 detenidas abusadas por militares que él lleva adelante, también figura el nombre de Ricci, ex militante comunista devenido en agente de la dictadura. Por su parte Jorge “Charleta” Gundelzoph, ha sido denunciado como colaborador de la policía de inteligencia durante la dictadura. Las indagatorias judiciales continuarán en los próximos días.

(La República – Política - 16/09/2015)

4- Nuevo Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea

El Brigadier Gral. Alberto Zanelli asumió como Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguay (FAU) en un acto que contó con la presencia del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, y del Ministro de Defensa

Eleuterio Fernández Huidobro. En su discurso, Zanelli destacó la gestión “sobresaliente” de su antecesor Gral. Washington Martínez, quien pasará a retiro obligatorio, luego de mantenerse en el cargo por cinco años.
(El País – Información Nacional – 15/08/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010
<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 31/2015**

Período: 19/09/2015 a 25/09/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Presupuesto Destinado a Defensa	1
2- Famidesa Recibió 100 Llamadas Con Información Sobre Desaparecidos	1
3- Periodista Roger Rodriguez Testificará en Roma por Plan Cóndor	2
4- Caso Amodio	2
5-Declaraciones del Presidente del Círculo Militar Sobre Desaparecidos	3
6- Inauguran Memoriales por Julio Castro y Luis Batalla.....	3

1- Presupuesto Destinado a Defensa

Según consigna el matutino *El País*, la Ley de Presupuesto Nacional a estudio en el Parlamento, dispone la eliminación del 50% de las vacantes de soldado, lo que a juicio de la oposición terminará afectando el funcionamiento de las FF.AA., e incluso su presencia en las Misiones de Paz de la ONU. Semanas antes de ser enviado el Presupuesto al Parlamento, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, había dicho a *El País* que estaba trabajando con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y que le había solicitado apoyo al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, para mejorar los sueldos de los militares porque eran "*miserables*". En la misma instancia, el Subsecretario de Defensa, Dr. Jorge Menéndez, informó que actualmente, el gasto presupuestal en Defensa es de 0,95% del Producto Interno Bruto (PIB), es decir que está por debajo de la media de América del Sur, que está en 1,1%.

(El País – Información Nacional – 21/09/2015)

2- Famidesa Recibió 100 Llamadas Con Información Sobre Desaparecidos

La campaña pública iniciada en setiembre por la organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (Famidesa), con el fin de que se le remitiese cualquier información que los ciudadanos pudiesen tener acerca del paradero de sus allegados desaparecidos en dictadura (1973-1985), ha recibido 100 llamadas. "*El número de llamadas ha sido muy importante y algunas de las informaciones que han llegado son bastante interesantes*", dijo al diario *El País* Ignacio Errandonea, uno de los miembros de la plataforma. Por su parte, otro miembro de Famidesa, Javier Tassino, expresó al matutino *La República* que "*Recibimos cerca de 100 llamados y tenemos un par de decenas de llamados con información que estamos corroborando su veracidad. Hemos recibido llamados anónimos, otros que se han identificado y otros a los que hay que ir a ver*". Indicó que en la información "*hay algunos datos que indican al Batallón 13, donde se está trabajando, y otros lugares que queremos analizar*". Tassino dijo también que parte de la información recabada provino

“de militares” pero también de “gente diversa”. Asimismo, recordó que quien llame para aportar datos podrá identificarse o no y aclaró que “no recibirá ninguna recompensa, sólo saber que ayudó a otros seres humanos, sus vecinos, sus compatriotas”.

(El País – Información Nacional – 22/09/2015; La República – Política – 23/09/2015)

3- Periodista Roger Rodríguez Testificará en Roma por Plan Cóndor

Según consignó el matutino *La República*, el periodista uruguayo Roger Rodríguez, que ha dedicado buena parte de su vida a investigaciones sobre violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), viajó a Italia donde testificará en el caso Cóndor, que investiga el Fiscal Dr. Gianncarlo Capaldo en el Tribunal de Roma. Rodríguez viajó con María Bellizi, madre del ítalo-uruguayo Andrés Bellizzi, desaparecido en 1977 en Buenos Aires. Cabe recordar que en Roma se investiga la muerte y desaparición de ciudadanos italianos en el marco del Plan Cóndor a manos de 32 agentes de las dictaduras de Bolivia, Chile, Perú, y Uruguay. Hay 16 militares y civiles uruguayos acusados, entre ellos el ex marino del Cuerpo de Fusileros Navales (Fusna) Jorge Tróccoli, detenido en Italia luego que le fuera negada la extradición a Uruguay. Rodríguez dio algunos detalles del caso en diálogo con radio *El Espectador*. *“Este es un caso del que poco se sabe, pero que hemos encontrado algunos documentos, como las actas de una reunión en Buenos Aires, que fue lo anterior al Plan Cóndor en 1974, donde ya se propone el intercambio de información. Y está la detención de 101 uruguayos en la calle México. Todos fueron fichados y es el único antecedente de Andrés Bellizi, en esa lista hay varios desaparecidos de Orletti”.* Explicó también que al negarse la extradición de Tróccoli, se obliga al estado italiano a investigar. *“Es el único de este caso que puede ser condenado porque la mayoría ya están muertos”.* Finalmente el periodista indicó que *“es doloroso que tengamos que ir a un tribunal de Roma para establecer la verdad histórica”.*

(La República – Política – 23/09/2015)

4- Caso Amodio

El médico forense Dr. Guillermo López envió a la justicia su informe sobre la salud del ex tupamaro Héctor Amodio Pérez a solicitud de la jueza penal Dra. Julia Staricco. Por el momento, Amodio continúa detenido en Cárcel Central y se autorizó por parte del Ministerio del Interior la visita exclusiva de sus familiares directos, los cuales le suministran comida, ya que el detenido sufre de diabetes y cumple una estricta dieta. (Ver Informe Uruguay 30-2015). En los próximos días, la Jueza Staricco deberá expedirse sobre la apelación que presentó la defensa, en la cual rebaten el delito imputado, siendo los argumentos utilizados que *“quien cumple una orden de un funcionario estatal que lo determina a colaborar con una detención que en dicho contexto jurídico era ilícita, no comete el delito de ninguna manera”.* Si la jueza llegara a rechazar la solicitud se elevará la misma al Tribunal de Apelaciones. Por su parte, el Ministro de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) Ricardo Pérez Manrique expresó que no comparte la decisión de Staricco, y aseguró, que hasta que se dio el golpe de Estado en 1973, los militares *estaban “al frente de la lucha antisubversiva y tenían todo el poder que le había delegado la Ley de Seguridad del Estado para actuar en materia de guerra antisubversiva”.* El Dr.

Pedro Montano tras ser consultado por el matutino *El País* opinó y aseguró que las detenciones estaban dentro de la ley. *"No comparto los fundamentos jurídicos del fallo porque en aquel momento la Justicia funcionaba legítimamente y por lo tanto no era un delito denunciar a otros delincuentes, sino más bien era cumplir con la carga ciudadana"*. El periodista y ex preso político Jaime Secco, en tanto, aseguró días atrás en una columna en el portal Uypress, que Amodio Pérez *"estaba preso cuando apuntaló a compañeros militantes que a su vez fueron aprehendidos"*. El pedido de procesamiento se fundamenta en que él era consciente de que las personas que colaboró a apresar iban a ser maltratadas, convirtiéndolo esto en coautor.
(El País – Información Nacional – 23/09/2015)

5-Declaraciones del Presidente del Círculo Militar Sobre Desaparecidos

El *Semanario Búsqueda* publicó declaraciones que realizara el Gral. (r) Juan Córdoba sobre la búsqueda de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). En el marco de la celebración del nonagésimo aniversario del Círculo Militar en agosto pasado, Córdoba, quien preside dicha organización que nuclea a oficiales retirados se mostró favorable a que los familiares sepan del destino de los desaparecidos. Entiende que es necesaria una alternativa *"para buscar la verdad"* en tal sentido. Declaró que la investigación debe realizarse *"objetivamente, con amplitud de espíritu, sin pasiones desencajadas, evitando circos mediáticos, con lo cual se podría lograr el tan ansiado fin, pese a las cuatro décadas pasadas, en las cuales muchas de los intervinientes han muerto"*. Asimismo, en declaraciones al mencionado Semanario, Córdoba expresó su deseo de que la búsqueda debe abandonar el espíritu de confrontación que opone a aquellos que reclaman *"amnistía total"* frente a aquellos que exigen *"verdad y justicia"*. Cabe señalar que en el año 2005, Córdoba había manifestado discrepancias con la política que llevara a cabo el Presidente de la República Tabaré Vázquez durante el inicio de su primera administración en torno al destino de los detenidos desaparecidos. Tras sus declaraciones, el ex Jefe de la División de Ejército I pasó a retiro. Las recientes manifestaciones expresadas por Córdoba coinciden con la reanudación de las excavaciones en el predio donde funcionaba el Batallón de infantería mecanizada N° 13 ubicado en el barrio de Manga (N del Departamento de Montevideo), habiéndose hallado restos óseos con anterioridad.
(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 24/09/2015)

6- Inauguran Memoriales por Julio Castro y Luis Batalla

Se llevó a cabo la inauguración del memorial a Julio Castro (detenido desaparecido en la dictadura) en Salinas, Departamento de Canelones (39 km aprox. al E. de Montevideo). Los restos de Castro fueron encontrados en el año 2011 en el Batallón de Infantería Paracaidista n°14, revelando la autopsia que el motivo del fallecimiento había sido un disparo en la cabeza. Por otro lado, otro homenaje se llevará a cabo en el departamento de Treinta y Tres (289 km aprox de Montevideo), donde se colocará una placa frente al cuartel donde fue asesinado el militante del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Luis Batalla. Batalla fue detenido en 1972, y su asesinato fue denunciando – en su momento - en el Parlamento por el diputado del PDC, Daniel Sosa Díaz.
(La República – Política – 24/09/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010
<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 32/2015**

Período: 26/09/2015 a 02/10/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Canciller Anunció Aumento de Tropas Para Misiones de Paz ONU	1
2- Nota Sobre Participación de Mujeres en las FF.AA.	1
3- Caso Amodio: Estado de Salud.....	2
4- El Presupuesto de Defensa en Debate	2

1- Canciller Anunció Aumento de Tropas Para Misiones de Paz ONU

Según informó en Nueva York el Canciller de la República, Rodolfo Nin Novoa, el gobierno acordó con las Naciones Unidas (ONU) que un batallón de 200 militares uruguayos, un avión Hércules, el plantel de perros antiexplosivos y unidades potabilizadores de agua de OSE, se desplegarán en la República Centroafricana. En declaraciones a la prensa uruguaya, el Canciller explicó que además Uruguay colaborará a través de su Escuela de Formación de Oficiales y sus protocolos, para *“perseguir y castigar las presuntas violaciones a los derechos humanos”* en el marco de las misiones de paz del organismo. Nin Novoa indicó que esta colaboración significa *“un incremento”* de 200 efectivos en el aporte de Uruguay a las misiones de paz de la ONU, donde las FF.AA. ya participan con contingentes en Haití y la República Democrática del Congo.

(El País – Información Nacional – 25/09/2015)

2- Nota Sobre Participación de Mujeres en las FF.AA.

El matutino *El País* publicó una extensa nota referida a la participación de las mujeres en las FF.AA. El artículo señala que desde el año 1998 las escuelas de la Armada Nacional (AN) y la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) reciben mujeres y que a partir de 1999 el Ejército Nacional (EN) hizo lo propio. Finalmente, cuatro años después surgió la primera generación de oficiales femeninos con los mismos derechos que sus colegas varones. Según se consigna, en la actualidad algunas de las mujeres integrantes de las FF.AA. *“son candidatas a ocupar los cargos más relevantes, algo que en América Latina ha sucedido únicamente en Venezuela y Bolivia, países que admiten mujeres en las academias militares desde la década de 1970. Para ver a una mujer general en Uruguay de cualquiera de las fuerzas, todavía falta mucho ya que recién están en las primeras etapas del mando”*. Asimismo, se señala que mientras que las organizaciones feministas y defensoras de los derechos de las mujeres subrayan que los varones siguen ganando más que las mujeres en los mismos puestos laborales, en las FF.AA. la igualdad es norma. No obstante, también se remarca que *“en las FF.AA. el llamado “lenguaje de género” o “inclusivo” no existe, ni va a existir. No hay “soldadas”, “ni capitanas”, ni “mayoras”, ni “coronelas”. El protocolo y los reglamentos son bien claros al respecto. Más allá del sexo, a los jefes o al personal subalterno se los llama*

de la misma forma". Por otro lado, en la nota se indica que según datos castrenses, las academias de las tres fuerzas tienen un 20% de cadetes femeninos, y que alcanzan un alto nivel académico. Por último, en la nota se exponen a modo de ejemplo la situación de tres mujeres que se desempeñan en las tres Fuerzas, mostrando las intenciones de ascenso de las mismas. (El País – Información Nacional – 27/09/2015)

3- Caso Amodio: Estado de Salud

La prensa escrita ha seguido de cerca los primeros días de reclusión de Héctor Amodio Pérez (Ver Informe Uruguay 31-2015). El ex integrante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) de 78 años de edad presenta problemas de salud propios de la vejez, según indicó el Dr. Guillermo López quien se desempeña como médico forense. En este sentido, el profesional no recomendó a la Jueza Julia Staricco la prisión domiciliaria para Amodio aunque sí aconsejó su internación para realizarle análisis clínicos. Los abogados Fernando Posada y Andrés Ojeda elevaron una solicitud de prisión domiciliaria en sustitución de la prisión preventiva en curso, además de cuestionar el incumplimiento de la internación de su defendido para cumplir con lo solicitado por el médico forense. Actualmente, el ex dirigente tupamaro se encuentra recluido en Cárcel Central. Sólo puede recibir visitas de familiares directos, luego de haber permanecido prácticamente incomunicado durante nueve días. Hasta entonces, sólo podía comunicarse con su abogado, el Dr. Andrés Ojeda. Sin embargo, recibía alimentos de sus familiares dada la dieta que le ha sido prescrita ya que padece hipertensión e hipoglucemia. Finalmente, el máximo jerarca del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) Insp. Luis Mendoza declaró que sus asesores están evaluando cuál será finalmente el centro en el que recluirán al procesado.

(El País – Información Nacional – 27/09/2015; El Observador – Nacional – 28/09/2015; El País – Información Nacional – 02/10/2015)

4- El Presupuesto de Defensa en Debate

Dos notas del *Semanario Brecha* dan cuenta de los debates acerca del proyecto de Ley de Presupuesto 2015-2019, que se procesan en la bancada parlamentaria del partido de gobierno (Frente Amplio-FA). En el marco de una larga entrevista al Presidente de la Cámara de Diputados, Alejandro Sánchez (Movimiento de Participación Popular, MPP-FA) admite la existencia de desacuerdos alrededor del artículo incluido en el mencionado proyecto de ley que establece eliminar a partir de 2016 el 50% de las vacantes de soldados de 1ª para financiar aumentos de salarios para soldados de 1ª, Cabos de 2ª y aprendices. Sánchez no comparte la propuesta de elevar el porcentaje de vacantes a eliminar, que han planteado otros sectores del FA, para financiar otros rubros del presupuesto nacional. Además, el Presidente de la Cámara de Diputados también propone que durante el quinquenio 2015-2019 se concrete la reestructura de la Caja de Retiros y Pensiones Militares. Otro artículo dedicado al proyecto de Ley de Presupuesto, firmado por el periodista Marcos Rey y titulado "*Con los Días Contados*" también incluye referencias al mismo asunto.

(Semanario Brecha - Sección Política- 02/10/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010
<http://www.observedefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 33/2015

Período: 03/10/2015 a 09/10/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Justicia Incautó Voluminoso Archivo de Oficial de Inteligencia Fallecido.....	1
2- Justicia Concede Prisión Domiciliaria a Amodio Perez	2
3- Justicia Militar: Caso Gregorio Álvarez	2
4- Polémicas Declaraciones del Presidente del Círculo Militar	3

1- Justicia Incautó Voluminoso Archivo de Oficial de Inteligencia Fallecido

Por orden de la Justicia, a raíz de una denuncia en el marco de la causa que investiga el homicidio de Fernando Miranda (padre del actual director de la secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República, Dr. Javier Miranda), la Dra. Beatriz Larriau, el Fiscal Dr. Carlos Negro y policías especializados, allanaron el domicilio del Oficial de Inteligencia fallecido Cnel. (r) Elmar Castiglioni. En el allanamiento se incautó un voluminoso archivo (60 cajas con documentos) que estaba en posesión del militar, cuyo contenido abarca el período desde la dictadura (1973-1985) hasta épocas más recientes. Según varios medios de prensa, era un secreto a voces que Castiglioni -quien pasó por varias reparticiones de Inteligencia de las FF.AA. a lo largo de su carrera- recopilaba cuantiosa y reservada información. El diario *El Observador* informó que la ex Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti, declaró al matutino *La Diaria* que tiene la esperanza de que la documentación sea la que en 2006 faltó de un inventario que se hizo en la sede de Inteligencia, mucha de la cual pertenecía al Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Sin embargo, en la crónica de *El Observador* se sostiene que según ex Oficiales de inteligencia consultados “*es muy poco probable*” que la información requisada tenga datos relevantes que contribuyan a averiguar el destino de los desaparecidos durante la dictadura militar, ya que la información pertenecería a la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE), la cual habría sido depurada en el marco de las sucesivas transformaciones institucionales operadas a nivel de la inteligencia militar luego de la recuperación democrática. Según *El Observador* “*Lo que sí quedó en esa repartición, y hoy está provocando cierta preocupación, son los nombres de los informantes, algunos de los cuales son personas allegadas a la izquierda, cuya tarea, en ciertos casos, no terminó con el fin de la dictadura sino que continúa hasta el presente*”. Desde una óptica y valoración diferente del hallazgo de la Justicia, el *Semanario Brecha* publicó una extensa y detallada crónica sobre el hecho, cuya cobertura ocupó la primera plana bajo el título “*El secreto que todos sabían. La aparición del archivo del Cnel. Castiglioni*”. En la nota, firmada por el periodista Samuel Blixen, se hace referencia a una investigación comenzada durante la gestión de Berruti para detectar la documentación desaparecida tras el inventario de 2006, por la cual se realizó un operativo de contrainteligencia a Castiglioni. Según declaraciones de la ex Ministra, “*hay un*

hecho, me fui y la cosa se paró, no pasó más nada (...) A lo mejor hay razones importantes que uno no conoce". Según Brecha, esta situación "plantea interrogantes sobre la actuación de varios Ministros de Defensa" posteriores. Uno de ellos, el Dr. José Bayardi, afirmó no tener conocimiento de ningún expediente de contrainteligencia vinculado a dicha investigación en una carta dirigida al semanario tiempo atrás, que fue respuesta a un artículo de Brecha donde se afirmaba que él había ordenado el congelamiento de la investigación. Sin embargo, el periodista Blixen sostiene que es una "afirmación que contiene una porción de verdad, porque no había un expediente, aunque sí había sido debidamente informado de la situación que prefirió ignorar". Por otra parte, Blixen critica la "descacharrante" crónica del diario El Observador, "cuyo objetivo es minimizar la importancia de los documentos". Así, señala que de la misma se desprende que "Hay, por un lado, una confesión patente en esos ex Oficiales: ¿cómo saben lo que hay o no en esos documentos, a menos que ellos también los tengan o los hayan visto? Y además un invento disparatado: la documentación sobre los informantes había sido incautada antes, en las microfilmaciones. En la Secretaría del Pasado Reciente se puso a recaudo un rollo, el rollo número 8, que rezaba precisamente: 'Informantes'". Para el periodista de Brecha, "la incautación de las decenas de cajas con material militar secreto supone un gran salto en la búsqueda de documentación que permita avanzar en el esclarecimiento de los asesinatos y las torturas" ocurridas durante la dictadura.

(El País – Información – 03/10/2015; La República – Política – 04/10/2015); El Observador – Nacional – 06/10/2015; Semanario Brecha – Política – 09/10/2015)

2- Justicia Concede Prisión Domiciliaria a Amodio Perez

La Jueza Julia Staricco decidió otorgar la prisión domiciliaria a Amodio Perez, luego de considerar el informe del médico forense Dr. Guillermo López, quién determinó que Perez tiene problemas de salud propios de su edad. Según informa el matutino *El País* la defensa de Amodio había solicitado a la Jueza la prisión domiciliario argumentando que en el lugar donde estaba no se cumplían las pautas básicas de su tratamiento y esto podía provocar "un deterioro real y peligroso de su cuadro sanitario". Por su parte, *El Observador* indicó que Perez envió a la redacción un correo electrónico dando cuenta de sus días en la cárcel.

(El País – Nacional – 07/10/2015; La República - Justicia – 07/10/2015; El Observador – Nacional – 07/10/2015 y 08/10/2015; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 08/10/2015)

3- Justicia Militar: Caso Gregorio Álvarez

El ex dictador Gregorio Álvarez se encuentra internado desde hace 80 días en el Hospital Militar, a causa de un accidente cardiovascular que sufrió en la cárcel Domingo Arena, mientras cumplía su condena por violaciones a los DD.HH, desde el año 2007. El matutino *La Diaria* informó que su estado de salud demora la concreción de un tribunal de honor al que deben someterse los militares, donde puede llegar a recibir, como máxima sanción, la pérdida de su condición de militar. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional (MDN), Eleuterio Fernández Huidobro manifestó que se encuentra "filosóficamente" en

desacuerdo con los tribunales de honor, puesto que son *“para cobrar cuentas entre ellos”*.

(El Observador – Nacional – 08/10/2015)

4- Polémicas Declaraciones del Presidente del Círculo Militar

El semanario *Búsqueda* publicó una extensa nota al presidente del Centro Militar, Cnel. (r) Carlos Silva. El militar retirado, quién también es presidente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los oficiales de las FF.AA., acusó al gobierno y a la Justicia de *“crear una generación de oficiales y de personal que han sido sistemáticamente atacados”* y aseguró que de eso *“no se olvida”*. *“Aún no entiendo cómo ningún efectivo se ha salido de la línea cometiendo acciones no deseadas”* ante *“las constantes presiones y ataques que se reciben de afuera”*, sostuvo Silva. Al ser consultado sobre el rol de la Justicia en las investigaciones sobre violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), el militar retirado señaló que las *“garantías que se tratan de cumplir con delincuentes comunes, no se cumplen con los militares”* y que los fallos judiciales responden a la visión del gobierno.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 08/10/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:
<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 34/2015

Período: 10/10/2015 a 16/10/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Repercusiones de la Incautación del Archivo del Cnel. (r) Castiglioni	1
2- Uruguay Integrará Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.....	1
3- Uruguay Cumple “Casi Integro” Fallo de CIDH por el Caso Gelman	2
4- Archivo Castiglioni: Polémica entre Samuel Blixen y ex Ministro José Bayardi	2
5- Recorrida Por Automotores Orletti	3
6- Entrevista a Mariana Zaffaroni.....	3

1- Repercusiones de la Incautación del Archivo del Cnel. (r) Castiglioni

Días atrás la Justicia llevó adelante un allanamiento en el domicilio del Oficial de Inteligencia fallecido Cnel. (r) Elmar Castiglioni, donde se incautó un voluminoso archivo (60 cajas con documentos) que estaba en posesión del militar, cuyo contenido abarca el período desde la dictadura (1973-1985) hasta épocas más recientes (ver Informe Uruguay 33-2015). Según informa el matutino *La República*, el abogado Dr. Pablo Chargoña, que lleva adelante varias causas de detenidos desaparecidos y crímenes cometidos en la dictadura, sostuvo que los archivos incautados pueden contener pruebas falsas. En ese sentido advirtió que el estudio debe ser llevado adelante por especialistas y criticó la falta de recursos humanos y materiales que aún nota en los organismos que investigan. Por otro lado, el semanario *Búsqueda* publica una extensa crónica firmada por el periodista Sergio Israel, donde se señala que la incautación realizada por la Justicia “*desnuda diferencias*” en el proceso de búsqueda de desaparecidos durante la dictadura. En referencia a los archivos incautados, en la nota se señala que “*es poco probable que datos de primera mano acerca del destino de los desaparecidos pueda estar contenida en documentos*”.

(La República – Política – 14/10/2015; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 15/10/2015)

2- Uruguay Integrará Consejo de Seguridad de Naciones Unidas

Tras siete años de gestiones, Uruguay logró obtener el apoyo de 185 países para integrar durante el correr de 2 años - y a partir del 1 de enero de 2016 - el Consejo de Seguridad de la ONU, en calidad de miembro no permanente. El Ministro de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin Novoa afirmó que se trata de un hecho muy importante para el país, el cual “*llevará sus valores, sus principios, su experiencia, su sentido humanista, y equidistancia y su ecuanimidad*”.

Asimismo, Nin Novoa expresó que la misión uruguaya ante la ONU será reforzada y recordó que Uruguay tiene una larga tradición de adhesión al Derecho Internacional, destacando el profundo involucramiento del país con las Naciones Unidas y con sus misiones de paz, en las que han participado desde el año 1952 con más de 40.000 militares y policías. Asimismo, el país confirmó tiempo atrás el envío de 200 militares adicionales, perros detectores de explosivos, y unidades potabilizadoras de agua a la República Centroafricana. La embajada estará a cargo de Elbio Rosselli, a quien secundará Luis Bermúdez, ambos con importante trayectoria diplomática. Cabe destacar que Uruguay participó en el Consejo de Seguridad entre 1965 y 1967.

(El País – Información Nacional – 15, 16/10/2015; El Observador – Nacional – 15, 16/10/2015; La República – Política – 15, 16/10/2015)

3- Uruguay Cumple “Casi Integro” Fallo de CIDH por el Caso Gelman

En el año 2011 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó por primera vez al Estado uruguayo por su responsabilidad en la desaparición forzada de María Claudia García de Gelman en la última dictadura militar (1973-1985). La CIDH ordenó investigar y esclarecer los hechos, ubicar los restos y reconocer públicamente su responsabilidad y garantizar que la llamada “*ley de caducidad*” no significaría un obstáculo para las investigaciones de los crímenes ocurridos durante la dictadura. En el artículo *titulado “El control de convencionalidad y el margen de apreciación nacional”* el Ministro de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Ricardo Pérez Manrique considera que Uruguay cumple “*casi integro*” el fallo de la CIDH. A su juicio la “*posición jurisprudencial*” que fijó la corte en sus últimas sentencias sobre causas de violaciones a los derechos humanos en la dictadura, ubica al país en casi integro cumplimiento de la sentencia del caso Gelman. “*Se han dictado tres sentencias en forma reciente en que se ha declarado que el plazo de prescripción no ha corrido*”. La Corte rechazó la prescripción del crimen del militante comunista Ubagesner Chaves Sosa en 1976, tampoco prescribió el asesinato del comerciante Aldo Perrini en 1974 y en igual sentido, el asesinato del militante tupamaro Nelson Simón Berreta. En los dos primeros casos, la SCJ argumentó que la “*ley de caducidad*” fue un obstáculo para investigar los crímenes ocurridos en la dictadura, por lo cual sostuvo que mientras estuvo vigente no debe computarse el plazo de prescripción de estos delitos.

(Búsqueda – Información Nacional – 15/10/2015)

4- Archivo Castiglioni: Polémica entre Samuel Blixen y ex Ministro José Bayardi

El semanario *Brecha* publicó una nota firmada por el periodista Samuel Blixen, donde se analiza “*la reacción*” del ex Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi (3/3/2008 al 31/8/2009) ante el hallazgo del archivo del Cnel. (r) Elmar Castiglioni (ver Informe Uruguay 33-2015 y nota en este Informe). En el artículo se afirma que “*el ex Ministro José Bayardi eclipsa, con una abundante producción de cartas, desmentidos y entrevistas, el episodio de la incautación de un archivo militar. Ahora arremete contra la ex Ministra (de Defensa Nacional Dra. Azucena) Berruti y revela insólitamente, los nombres de dos civiles dedicados a tareas de inteligencia, a quienes acusa de mantener un “grupo paralelo” en el Ministerio de Defensa*”. En la nota, Blixen repasa de manera crítica, distintas declaraciones públicas de Bayardi. Por otra parte,

respecto al archivo del Cnel. Castiglioni, el periodista señala que *“el Dr. Bayardi también ha sugerido que el archivo incautado en la casa de Castiglioni puede tener ‘elementos plantados’, con lo que se apresura a tender un gran manto de duda, descalificando a priori documentos buscados hace 30 años”*. La polémica entre el periodista y el ex Ministro había surgido a raíz de un artículo publicado en *Brecha* en enero de 2015, donde se afirmaba que con la llegada de Bayardi se había congelado una investigación de contrainteligencia contra el Cnel. Castiglioni, destinada a ubicar archivos faltantes de un inventario que se había realizado durante la gestión de Berruti en el Ministerio de Defensa Nacional. (Semanario Brecha – Política – 16/10/2015)

5- Recorrida Por Automotores Orletti

El *Semanario Brecha* publicó una crónica escrita por la periodista Betania Núñez, vinculada al centro de detención, tortura y exterminio conocido como *Automotores Orletti* (ubicado en Buenos Aires, Argentina). Tal centro funcionó desde 1976 en el marco del denominado *Plan Cóndor* (coordinación de operaciones entre las cúpulas militares de los países del Cono Sur durante las décadas de 1970 y 1980 que contaron con la colaboración del gobierno estadounidense) y las operaciones que allí se organizaban estaban a cargo de la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE). Se estima que por allí pasaron unos trescientos militantes provenientes de Chile, Bolivia, Paraguay, Cuba, Argentina y Uruguay. En dicho artículo se recoge los testimonios de distintas personas que transitaban por dicho centro, siendo sometidos a torturas e interrogatorios procurando obtener por estos métodos información sobre las organizaciones a las que pertenecían y sus integrantes. (Semanario Brecha - Sociedad - 16/10/2015)

6- Entrevista a Mariana Zaffaroni

El *Semanario Brecha* publicó una entrevista realizada por la periodista Betania Núñez a Mariana Zaffaroni. Nacida en Uruguay en 1975, Zaffaroni es hija de María Emilia Islas y Jorge Zaffaroni, junto a quienes fue secuestrada en 1976 en el marco del *Plan Cóndor*. En la entrevista revela aspectos de su vida actual como, por ejemplo, el relato de los hechos a sus hijas, su relación con la familia que la crió desde pequeña, y otros aspectos personales. (Semanario Brecha - Sociedad - 16/10/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy
Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario
Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-
2014
<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010
<http://www.observadefensa.blogspot.com/>
La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad
Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:
[http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-
de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/](http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/)

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 35/2015**

Período: 17/10/2015 a 23/10/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Polémica Entre la Oficialidad Por Construcción de Capilla en Hospital Militar	1
2- Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas en Déficit.....	1
3- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.....	2
4- Presidente Vázquez Citado como Testigo Por Fallecimiento de Tupamaro	2

1- Polémica Entre la Oficialidad Por Construcción de Capilla en Hospital Militar

El *Semanario Búsqueda* informó de la inauguración de una capilla dentro del predio del Hospital Militar el 23 de septiembre pasado. Esta, contó con la presencia de la primera dama, la Sra. María Auxiliadora Delgado, Comandantes de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas y Oficiales del Ejército, siendo bendecida por el Cardenal Daniel Sturla. Según consigna el semanario, su inauguración generó descontento entre oficiales (mayoritariamente masones), alegando que a pesar de no violar disposiciones legales, dicha obra es impulsada por Oficiales pertenecientes al *Opus Dei*. El Hospital contaba con Capilla desde el año 1908, pero había sido demolida en la década del ochenta del siglo pasado. Su construcción fue financiada con donaciones privadas, debido a que el Estado no puede financiar este tipo de obras bajo el principio de laicidad.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 22/10/2015)

2- Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas en Déficit

El *Semanario Búsqueda* informó que el gobierno planea modificar el régimen de la seguridad social militar aumentando los años de servicio (30 años) y la edad mínima de retiro (60 años), tal como se requiere en el régimen de seguridad social civil. Se plantean otras modificaciones como la no contabilización del tránsito por institutos de formación militar como parte de los años trabajados y algunas limitaciones en retiros por incapacidad, entre otros recortes. Estos cambios afectarían a los integrantes de las Fuerzas Armadas menores de 40 años al momento de su aprobación. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) había autorizado partidas extraordinarias para hacer frente al déficit del Servicio en los

años 2013 y 2014. Actualmente, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) estudia el anteproyecto.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 22/10/2015)

3- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

A partir del 2016, Uruguay será uno de los quince integrantes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El actual embajador de Canadá, Elbio Rosselli fue designado por Cancillería para representar a nuestro país. Consultado por el “Semanario Búsqueda”, sobre cómo se moverá Uruguay en el Consejo manifestó *“siempre en el centro de nuestra preocupación va a estar el ser humano (...), la preocupación sustancial de Uruguay siempre ha sido la consolidación y el mantenimiento de la paz”*. Al respecto añadió, que las FF.AA uruguayas *“vienen desde hace muchos años trabajando en las operaciones de paz”*, lo que la ha *“dado prestigio internacional”*. Por otra parte, el titular de la Dirección de Naciones Unidas del Ministerio francés de Asuntos Extranjeros y Desarrollo Internacional, Jean – Pierre Lacroix, en una visita a nuestro país, considera que el papel de nuestro país será de facilitador y puente entre los distintos miembros y también aportar su experiencia de décadas de involucramiento en misiones de paz.

(Búsqueda – Información Nacional – 22/10/2015)

4- Presidente Vázquez Citado como Testigo Por Fallecimiento de Tupamaro

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, será llamado a declarar como testigo en la causa que investiga la muerte del tupamaro Adolfo Wasem Alaniz, ocurrida en 1984 en el Hospital Militar a causa de un tumor maligno. Según informa el matutino *El País*, el Presidente fue uno de los cuatro oncólogos en atender a Wasem, quién debía seguir determinados tratamientos, los cuales habrían sido *“proporcionados en forma discontinuada y en régimen infrahumano de reclusión”*.

(El País – Información Nacional – 22/10/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda:
www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 36/2015

Período: 24/10/2015 a 30/10/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Ministro se Reunirá con Jefe del Ejército.....	1
2- Actualidad de los Archivos de la Dictadura y el Archivo de Castiglioni.....	2
3- Colocan Placa Recordatoria en Ex Cárcel Militar de Reclusión Femenina.....	3
4- Fuerzas Armadas Rechazan Reformas En Seguridad Social.....	3
5- Presidente Vázquez Declara.....	4
6- Ratifican Condena a Gral. (r) Purtscher.....	4
7- Nota de Opinión: Vázquez y la Iglesia Católica, Otra Vez	4

1- Ministro se Reunirá con Jefe del Ejército

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, consideró que la resistencia que expresó el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Guido Manini Ríos, hacia el anteproyecto de ley que pretende modificar el sistema de jubilaciones de las FF.AA., no merece un llamado de atención ni ingresar en el terreno de la polémica. El Gral. afirmó en una comunicación interna y reservada, a la que accedió el diario *El País*, que es "inaceptable" el anteproyecto de ley elaborado por el Poder Ejecutivo, y que el documento que se está preparando "se basa en un profundo desconocimiento de la organización y estructura militar, de la realidad de la carrera de las armas y sus especificidades". En diálogo con *El País*, Huidobro dijo ayer que se reunirá "con Manini cuando pueda y veremos qué es lo que pasa". En este sentido, el Ministro acotó que se reúne con Manini "bastante seguido, a veces hasta los fines de semana". "Son los jefes de las Fuerzas Armadas y de esto hemos hablado mucho, y también de muchas cosas más. Estamos discutiendo la política nacional de Defensa también, que es un tema tan o más importante que este y está muy unido a todo esto". Según consigna *El País*, el anteproyecto señala que los militares pasarán a jubilarse con 60 años de edad y 30 de servicio como mínimo, frente a los 20 años de servicio que se les requiere hoy para pasar a retiro voluntario. También aumenta la edad máxima para el retiro obligatorio. Otro de los aspectos que contempla el anteproyecto, es que se eliminará la contabilización de los años de estudio en instituciones militares como parte de los años de servicio, y se quitarán otros beneficios. Según informó Huidobro, el proyecto de ley que pretende impulsar reformas en las edades jubilatorias de las Fuerzas Armadas "entrará en el Parlamento el año que viene, en la medida de lo posible". El jerarca apuntó a "los tiempos que puede llevar esto", ya que los plazos de discusión "son difíciles de calcular". Por otro lado, sobre la posibilidad de que se reduzca el personal en servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el titular de la cartera aseguró a *El País* que "es medio ridículo, por no decir otra cosa, andar diciendo al voleo en cuánto

hay que reducir a las Fuerzas Armadas. Es poco serio. Estamos hablando de una entidad súper organizada a la que se le han encomendado misiones". Sobre este aspecto, Huidobro dijo que no se puede "poner los bueyes atrás del carro, no podemos discutir política militar de defensa sin antes haber tenido definida una política nacional de Defensa. Como Uruguay esto no lo hizo nunca en su vida, nos llama la atención. El número de efectivos, el lugar en donde tienen que estar y demás se verá; después que se discuta en todos los ámbitos correspondientes, de ahí saldrá con toda claridad cuánta gente se necesita", afirmó.

(El País – Nacional – 25/10/2015)

2- Actualidad de los Archivos de la Dictadura y el Archivo de Castiglioni

El diario *El País* publicó una extensa nota referida a la actualidad de los archivos de la dictadura (1973-1985). En primer lugar, se describen la organización y las tareas que se realizan en la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, organismo dependiente de Presidencia de la República. La historiadora Isabel Wschebor, quien está a cargo de la Secretaría, señaló que el principal logro en los siete meses que lleva de gestión fue realizar un inventario de toda la documentación existente en el archivo del organismo. Wschebor se propuso *"poner la casa en orden"* y *"generar un sistema para que no se vuelva a desordenar"*. La historiadora expresó que hoy *"la casa está empezando a estar ordenada"*. Sin embargo, según consignó *El País*, todavía no tiene claro qué porcentaje de la documentación sobre la dictadura está allí, en su archivo, y qué tanto está fuera. Lo que se sabe es que hasta el momento han aparecido 24 archivos, 11 de ellos estatales. Parte de la información reside en el Archivo General de la Nación (AGN), parte en el Ministerio del Interior, otro tanto en el de Relaciones Exteriores, y en muchas otras dependencias estatales. Por otra parte, también fue consultado el historiador Álvaro Rico, Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, y coordinador (hoy supervisor) del equipo de historiadores de la Universidad de la República, creado para la investigación histórica de la dictadura. Rico refirió a la legislación sobre tratamiento de documentos y de archivos en general, remarcando la existencia de tres leyes, aprobadas en 2008, que refieren al tema: la de protección de datos personales y acción de *"habeas data"*, la de derecho de acceso a la información pública y la que crea el Sistema Nacional de Archivos. Si bien la normativa no describe qué hacer si aparece un archivo (y menos aún referido a la dictadura), la última de las tres le da al AGN la rectoría del sistema. No obstante, en la nota se señala que si bien podría suponerse que desde la aprobación de esa norma, el AGN pasó a ocuparse de leer y analizar los archivos que fueron apareciendo posteriormente, ello no fue así. Tras la descripción de algunos casos de documentos descubiertos, se hace referencia al más reciente, el archivo del fallecido Cnel. Elmar Castiglioni (Ver Informes Uruguay N° 33, 34 y 35-2015). Hace casi un mes, la Jueza Dra. Beatriz Larrieu incautó unas 60 cajas del domicilio del Cnel. Castiglioni, con material que presuntamente contiene información sobre la dictadura. Sin embargo, hasta ahora no se ha resuelto quiénes procesarán la documentación. En una resolución con fecha 9 de octubre, la Dra. Larrieu dispone que *"dicho análisis sea llevado a cabo por*

*técnicos en la materia que actuarán bajo la más estricta reserva en calidad de peritos” y resuelve que se designe para el cumplimiento de esa tarea al Archivo Judicial de expedientes Provenientes de la Justicia Militar (Aprojumi), coordinado por Elba Rama. A su vez, solicita que “la Secretaría de Presidencia se sirva disponer la participación de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente mediante la designación de dos historiadores de dicha secretaría, coordinando con Aprojumi y a disposición de la sede”. Por tanto, Larrieu no se despoja del archivo e indica una coordinación entre el archivo judicial y la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Según informó *El País*, el interlocutor de Presidencia de la República en estos temas es el prosecretario, Juan Andrés Roballo, quien hasta el momento no se ha comunicado ni con la directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, Isabel Wschebor, ni con el encargado del equipo de historiadores de la Universidad de la República, Álvaro Rico. Finalmente, en la nota se hace referencia a algunas polémicas que se han desatado a raíz del hallazgo del archivo de Castiglioni.*
(El País – Nacional – 26/10/2015)

3- Colocan Placa Recordatoria en Ex Cárcel Militar de Reclusión Femenina

Representantes de la Comisión Especial de la Ley 18.596 junto con la Comisión Memoria, Justicia y contra la Impunidad de Tacuarembó (a 390 km aprox de Montevideo) colocaron una placa recordatoria en la seccional 3era de Policía de la ciudad de Paso de los Toros en memoria a las 157 ex presas políticas que estuvieron recluidas en ese lugar durante los años 1972-1985. Giovanni Rotondaro, miembro de la Comisión de Reparación, señaló que *“identificar aquellos sitios donde se efectuaron torturas y sacarlas a la luz es parte de la política de memoria que debe afrontar el Estado”*. Por su parte, la directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente recalcó la importancia de *“acelerar, avanzar y estimular todas aquellas iniciativas que permitan trabajar en los aspectos vinculados a la memoria histórica”*.

(La República – Política – 26/10/2015)

4- Fuerzas Armadas Rechazan Reformas En Seguridad Social

Según consignó el *Semanario Búsqueda*, el anteproyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo para realizar modificaciones al régimen jubilatorio militar generó malestar entre la Oficialidad. El Comandante en Jefe del Ejército Guido Manini Ríos también se manifestó contrario a su aprobación. Entienden que dichas modificaciones presentan similitudes a la reforma realizada a la *“Caja Policial”* y que en el anteproyecto se evidencia escaso conocimiento del funcionamiento de las Fuerzas Armadas. Además, entienden que muchas de estas modificaciones desincentivarán el ejercicio de la profesión militar. Entre las reformas que se pretenden realizar en el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, se destacan los montos en la jubilación, la extensión de los años de servicio y aportes y la eliminación de diversas prestaciones con el objetivo de mitigar su déficit presupuestario. El proyecto, que fue redactado por Gustavo Scarón (Asamblea Uruguay/Frente Amplio), quien fuera suplente del Diputado Brun Canet, pretende introducir modificaciones paulatinamente hasta el año 2024, cuando se completaría la reforma de forma definitiva. Una vez que

entre en vigor, los menores de 40 años que integren las Fuerzas Armadas estarán sujetos a dicha legislación al momento de la aprobación.
(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 29/10/2015)

5- Presidente Vázquez Declara

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez fue citado a declarar como testigo en la causa que investiga la muerte del tupamaro Adolfo Wasem, quien falleció en noviembre de 1984 en el Hospital Militar. (Ver Informe Uruguay 35-2015). Según el semanario *Búsqueda*, uno de los interrogantes de la Fiscalía y del abogado patrocinante, Dr. Pablo Chargoña, se vincula con conocer cuál era el rol de Vázquez cuando intervino en la atención médica de Wasem. Chargoña considera que Vázquez *“tiene mucha información relevante para la causa”, “puede explicar cómo funcionaba la operativa para derivar a los presos políticos”* que estaban en el Hospital Militar. Por su parte, la fiscal Dra. Raquel González, dijo que fue citado como testigo *“por lo que surge de la documentación”* y *“que no sabe”* si el Presidente tiene información importante para la causa.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 29/10/2015)

6- Ratifican Condena a Gral. (r) Purtscher

El Tribunal de Apelaciones Penal de 3° Turno resolvió ratificar la sentencia de primera instancia contra el Gral. (r) Wile Purtscher por el delito de amenazas, en relación a los comentarios que realizó en una carta enviada al Semanario Búsqueda, a raíz del fallecimiento del Gral. (r) Miguel Dalmao en prisión. En tal carta, Purtscher expresaba querer *“venganza”* por lo que él consideraba un asesinato por *“parte de jueces que se creen dioses y que son corruptos ya que obedecen a ideologías partidarias”*. En la sentencia, los magistrados sostuvieron que los dichos de Purtscher *“exceden su derecho de expresarse libremente”*.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 29/10/2015)

7- Nota de Opinión: Vázquez y la Iglesia Católica, Otra Vez

En una nota de opinión del *Semanario Brecha*, firmada por la periodista Mariana Contreras, se analiza la relación del Presidente de la República y la Iglesia Católica, tras la instalación en el Hospital Militar de un departamento de Asuntos Religiosos. La nota comienza relacionando las acciones que se produjeron y los acercamientos con la iglesia Católica durante el primer mandato de Vázquez: *“en apenas dos meses de gestión, las sensibilidades laicas nacionales entraron en un impensado y contundente estado de shock”*. Vázquez tiene dos modalidades de acción bien conocidas: o hace, y si es necesario hace en solitario y a contracorriente de su fuerza política, o dejar hacer, aprobando a través del silencio. Esta última parece ser la forma elegida en el asunto de la capilla del Hospital Militar”. La periodista se pregunta, *“¿Desde cuándo el Estado uruguayo tiene que asegurar la asistencia espiritual de la gente? El derecho de los enfermos y su familia a recurrir al auxilio espiritual, de la confesión que sea, es innegable. Pero es un acto privado en el que el Estado no tiene derecho ni mucho menos la obligación de intervenir”*. El Cdte. en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos, atenuó el contenido de la resolución explicando que lo que *“se busco es ponerle orden a la gente que ingresa de distintas confesiones, a asistir a enfermos, repartir folletos. Esta*

figura lo que hace es coordinar su ingreso, pero jamás prohibir la entrada de otras confesiones”, desconociendo según afirma el artículo, que desde 1906 cuando el gobierno de Batlle y Ordoñez ordenó retirar todos los crucifijos de los hospitales, ese es un debate saldado en nuestro país.
(Semanario Brecha – Opinión – 30/10/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario

Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observedefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY 37/2015

Período: 31/10/2015 a 06/11/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Presupuesto: No Habrán Cierres de Destacamentos Militares	1
2- Falsa Alarma de Bomba en Inmediaciones de Embajada de Israel.....	1
3- Poder Ejecutivo Intenta Mejorar Búsqueda de Detenidos Desaparecidos	1
4- C/N (r) Jorge Tróccoli Arriesga Cadena Perpetua en Italia	2
5- Avioneta en Vuelo Ilegal Interceptada por Fuerza Aérea.....	2
6- Militares Brasileños Dispararon a Civil en el Río Cuareim	3

1- Presupuesto: No Habrán Cierres de Destacamentos Militares

El matutino *El Observador* consigna que el Frente Amplio habría encontrado una solución sobre el artículo del Presupuesto Nacional que plantea eliminar el 50% de las vacantes de las Fuerzas Armadas (FF.AA). El acuerdo consiste en agregarle a la iniciativa presupuestal un párrafo en el que se establezca específicamente que la reducción de vacantes no implicara el cierre de ningún destacamento militar. Los Diputados Darío Pérez y Sergio Mier (Liga Federal/Frente Amplio) y Víctor Semproni (Congreso Frenteamplista/Frente Amplio) habían rechazado en la Cámara de Diputados la propuesta que tenía el respaldo del resto de los sectores frenteamplistas, generando discrepancias con la posición del oficialismo. La propuesta de eliminación de las vacantes, apunta entre otros aspectos, a aumentar los salarios los efectivos militares. (El Observador – Nacional – 02/11/2015)

2- Falsa Alarma de Bomba en Inmediaciones de Embajada de Israel

Diversos medios de prensa informaron sobre la falsa alarma de bomba registrada en las inmediaciones de la Embajada de Israel, situada en las torres del *World Trade Center* de Montevideo. Hacia las 18 horas del pasado miércoles, la vigilancia del edificio se percató de la existencia de un objeto con características similares a las de un explosivo en las cercanías de las torres. El Escuadrón Antibombas del Ejército Nacional y dotaciones del Cuartel Centenario (Bomberos) se hicieron presentes en el lugar y trabajaron conjuntamente en la detonación del artefacto, comprobándose que no tenía capacidad para explotar. Anteriormente, tres episodios similares se habían registrado en las inmediaciones de la Embajada de Israel. (El Observador – Actualidad – 05/11/2015; El País – Nacional – 05/11/2015; La República – Política – 05/11/2015)

3- Poder Ejecutivo Intenta Mejorar Búsqueda de Detenidos Desaparecidos

El semanario *Búsqueda* publicó una extensa nota donde afirma que el Poder Ejecutivo intenta aunar esfuerzos y sistematizar información para mejorar la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Según establece el semanario, el gobierno del ex Presidente de la República (2010-2015) José Mujica, incumplió el fallo de la Corte Interamericana de DD.HH. (CIDH) sobre acceso a los archivos de la dictadura, lo cual dificulta que la Justicia pueda cruzar datos rápidamente. En 2011 la

CIDH falló en el caso Gelman vs Estado uruguayo estableciendo entre otras medidas que *“el Estado debe adoptar en el plazo de dos años, las medidas pertinentes para garantizar el acceso técnico y sistematizado a información acerca de las graves violaciones a los DD.HH. durante la dictadura que reposa en archivos oficiales”*. Los dos años se cumplieron durante el gobierno de Mujica, pero aun no se ha logrado digitalizar los archivos. Fuentes citadas por *Búsqueda* expresaron que *“contar con esta información en tiempo real, si bien es difícil que aporte datos concretos acerca del destino de los desaparecidos, sí ayudaría a magistrados, familiares y otros involucrados a avanzar hacia la verdad.”* Luego, en el artículo se destaca que la creación del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia al inicio de la segunda Presidencia del Dr. Tabaré Vázquez dejó delineada su política en este tema. Asimismo, se mencionan otras iniciativas que se están implementando en esa dirección, que pese a algunos obstáculos (ver Informe Uruguay N° 36-2015), se vienen desarrollando. Entre ellas se destacan la renovación del convenio con la Universidad de la República (ampliando las áreas de participación ocupadas hoy por historiadores y antropólogos); la creación de un equipo especializado de Fiscales y la reactivación del grupo creado en el Ministerio del Interior con la finalidad de colaborar con la Justicia; y la reanudación de las excavaciones en predios militares. En otro orden, la abogada Dra. Shakira Bedoya de la Universidad de Oslo y del Instituto Max Planck de Criminología de Alemania, visitó el Uruguay. Bedoya, quien se encuentra evaluando el trabajo de grupos de antropólogos de la región que trabajan en la búsqueda de restos humanos, expresó que es *“clave”* el compromiso del Estado y el apoyo económico y de recursos humanos que se destine a la tarea.

(Semanario *Búsqueda* – Información Nacional – 05/11/2015)

4- C/N (r) Jorge Tróccoli Arriesga Cadena Perpetua en Italia

Según consignó el semanario *Búsqueda*, el C/N (r) Jorge Tróccoli, único encausado presente en Roma en el juicio conocido como Causa Plan Cóndor contra varios ex funcionarios y dictadores latinoamericanos acusados de desapariciones de ciudadanos de origen italiano, podría ser condenado a cadena perpetua. En la III Corte de Asis de Roma ya han declarado la ex Fiscal Dra. Mirtha Guianze, el investigador Oscar Destouet, la ex empleada del Centro Cooperativista del Uruguay Cristina Fynn, la ex detenida en Buenos Aires Sara Méndez, y la ex Presidente del Frente Amplio, Dra. Mónica Xavier, entre otros. Aunque Tróccoli negó haber operado en Buenos Aires cuando era Oficial de Inteligencia de Fusileros Navales y dijo que estaba de vacaciones en Estados Unidos, los investigadores encontraron evidencia en los registros de la Dirección Nacional de Migraciones de que en diciembre de 1977 había estado en Argentina de servicio, precisamente en los mismos días en que se produjo la mayor represión contra militantes de los Grupos de Acción Unificada (GAU), 19 de ellos desaparecidos. Tróccoli había sido instructor en lucha antisubversiva en 1974.

(Semanario *Búsqueda* – Información Nacional – 05/11/2015)

5- Avioneta en Vuelo Ilegal Interceptada por Fuerza Aérea

El diario *El País* informó que el pasado jueves 5 de noviembre, dos aviones caza pertenecientes a la Brigada Aérea II de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) lograron interceptar una aeronave *Cessna 172* modelo *Sky line*, matrícula

argentina LV-GPI que sobrevolaba el territorio nacional de manera ilegal. Los aviones de la FAU escoltaron a la aeronave en infracción hacia el Aeropuerto Internacional de Santa Bernardina, Durazno (180 km. al N de Montevideo), donde personal de la Policía Aérea Nacional (Ministerio del Interior) comprobó que el avión no transportaba drogas ni contrabando. La Justicia resolvió que los tripulantes y el avión fueran liberados. Recientemente, la FAU incorporó dos radares de origen español que contribuyen en la vigilancia del espacio aéreo uruguayo.

(El País – Nacional – 05/11/2015)

6- Militares Brasileños Dispararon a Civil en el Río Cuareim

Un hombre que navegaba con mercancías por el Río Cuareim –río fronterizo entre Brasil y Uruguay- desde Brasil a Uruguay denunció que militares brasileños le dispararon. Desde una lancha con personal de las FF.AA. de Brasil se le ordenó que se dirigiera a la margen brasileña, pero se negó y le dispararon. Prosiguió su curso hacia el lado uruguayo sin recibir lesiones. *"En territorio uruguayo los brasileños no pueden exigir ningún tipo de documentación"*, dijo a Todo Artigas el Cte. del Regimiento de Caballería Motorizada N° 10, Artigas –unos 650kms. al N de Montevideo-, Tte. Cnel. Juan Carrere. Una vez enterado del episodio, el Diputado Silvio Ríos (Alianza Progresista/Frente Amplio) mantuvo contactos con la Cancillería y autoridades de Brasil. *"La versión del comandante brasileño confirma que una patrulla que estaba por la mañana controlando el río realizó un único disparo con un arma 9 mm en forma intimidatoria"*. Ríos informó a *El Observador* que habrá un reclamo a Brasil vía diplomática. *"No queremos generar alarma ni que esto pase desapercibido"*, explicó Ríos. Brasil realiza estas maniobras militares en su política de enfrentamiento al narcotráfico, el contrabando de armas y delitos medioambientales.

(El Observador - Nacional – 06/11/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Emiliano Clavijo, Thomas Evans, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY 38/2015

Período: 07/11/2015 a 13/11/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Armada Nacional Participó de Búsqueda de Niño Ahogado	1
2- Vázquez Entregó Bastón de Mando a dos Brig. Grales. en la Fuerza Aérea..	1
3- Presupuesto y Reducción de Vacantes en las FFAA.....	1
4- Subsecretario de Defensa: 50% de Soldados Bajo la Línea de Pobreza.....	2
5- DDHH: Justicia Cita al Presidente Vázquez a para Brindar Testimonio.....	2
6- Jornadas sobre “Juicios al Terrorismo de Estado”	2
7- Crónica sobre Reforma de la Caja Militar.....	3

1- Armada Nacional Participó de Búsqueda de Niño Ahogado

El diario *El País* informó sobre la participación de la Armada Nacional (AN) en la búsqueda de un niño ahogado en las aguas del Río Negro. Tras la desaparición del menor de 7 años de edad el pasado fin de semana en la playa La Picada, Departamento de Tacuarembó (250 kms. al N de Montevideo), la AN inició la búsqueda con la colaboración de buzos y tres gomones, así como también por tierra.

(El País – Nacional – 08 y 09/11/2015)

2- Vázquez Entregó Bastón de Mando a dos Brig.Grales. en la Fuerza Aérea

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, entregó el bastón de mando al Brig. Gral. Hugo Marengo, como nuevo Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), y al Brig. Gral. José Visconti, en su nueva calidad de Jefe del Comando Aéreo Logístico, en una ceremonia realizada en la base Boizo Lanza de Montevideo. Ambos jerarcas que fueron ascendidos al grado de Brigadier General. El Presidente uruguayo estuvo acompañado por el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, y por el Subsecretario de dicha cartera, Dr. Jorge Menéndez. Tras este acto, el Ministro explicó a la prensa que estos ascensos se producen a raíz de las vacantes generadas por el retiro voluntario del Brig. Gral. Arturo Silva, y por el ascenso a Gral. del Aire de Alberto Zanelli, designado Cte. en Jefe de la FAU, el pasado 15 de setiembre, en otro acto encabezado por el Presidente Vázquez.

(La Republica – Política – 10/11/2015)

3- Presupuesto y Reducción de Vacantes en las FFAA

La bancada oficialista del Frente Amplio (FA) acordó la reducción racionalizada de vacantes en las FF.AA, lo que permitiría el aumento de salarios al personal subalterno. El artículo del presupuesto estaba en duda de su votación tras que no fuera votado en la Cámara de Diputados por los representantes frenteamplistas Víctor Semproni (Lista 6009/Frente Amplio), Darío Pérez (Liga Federal/Frente Amplio) y Segio Mier (Liga Federal/Frente Amplio). El coordinador de la bancada de los Senadores, Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio), comunicó que se realizarán correcciones al Presupuesto y quedó descartado votar el artículo que pasaba a la Policía Caminera a la Guardia Republicana.

(El País – Nacional – 10/11/2015)

4- Subsecretario de Defensa: 50% de Soldados Bajo la Línea de Pobreza

El Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, expresó al diario *El Observador* que los soldados son los que están peor remunerados en el Estado y cerca del 50% está bajo el nivel de pobreza. Ante esta situación, según consignó *El Observador*, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) mantiene el objetivo volver a incluir en el Senado el artículo rechazado en la discusión del Presupuesto Nacional en la Cámara de Diputados. Ese artículo planteaba un aumento para el personal subalterno de las FF.AA., financiado con la supresión de 50% de las vacantes. *“Los cambios tienen que buscarse por la vía presupuestal, tal vez faltó diálogo y aún hay espacio para lograr el objetivo del aumento para el personal subalterno”*, indicó Menéndez. En ese punto, afirmó que el tema *“debe resolverse”* en la ley de Presupuesto y no por la vía administrativa y señaló que *“Hay espacio, tiempo y paño para hacer cosas por la positiva”*. Por otra parte, advirtió que *“Cada diputado es libre de llevar adelante las decisiones que quiera, pero para mí este no es un tema cerrado”*, en referencia a la votación en contra de los representantes del Frente Amplio Víctor Semproni (Lista 6009/Frente Amplio), Darío Pérez (Liga Federal/Frente Amplio) y Segio Mier (Liga Federal/Frente Amplio). Según cifras que publicó *El Observador*, un soldado de primera tiene actualmente un sueldo mensual de \$ 11.923 (aprox. unos USD 400). El texto estudiado en Diputados consideraba un aumento salarial a \$ 13.176. Sin embargo, la discusión parlamentaria sobre cuánto deberán ganar los militares seguirá en la Cámara de Senadores. Hay aproximadamente 13.500 funcionarios que cumplen tareas de soldados en el MDN, de los cuales más de la mitad se encuentran bajo la línea de pobreza.

(El Observador – Nacional – 10/11/2015)

5- DDHH: Justicia Cita al Presidente Vázquez a para Brindar Testimonio

El Juez Penal Dr. Gustavo Iribarren, quien investiga la muerte del tupamaro Adolfo Wasem ocurrida durante la dictadura (1973-1985), solicitó al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, que concurra a declarar al juzgado. La Justicia interrogará a Vázquez en su calidad de médico oncólogo, acerca cuál era su vínculo con el Hospital Militar y en qué calidad fue que se atendió a Wasem, quien falleció en ese centro de salud meses antes de la restauración democrática. Por su investidura, el mandatario tiene la posibilidad de negarse a ir a la sede penal y pedir para responder por escrito.

(Semanario Búsqueda – Política – 12/11/2015)

6- Jornadas sobre “Juicios al Terrorismo de Estado”

El semanario *Brecha* informa que se llevarán adelante las Segundas Jornadas sobre Juicios al Terrorismo de Estado, a llevarse a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. La instancia, plantea la posibilidad de instalar diálogo entre organizaciones de la sociedad civil y los organismos del Estado vinculados a los DD.HH. El evento es impulsado por el Observatorio Luz Ibarburu, de seguimiento de las denuncias penales sobre violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Por otra parte, en la nota se señala que según datos del mencionado Observatorio, hasta setiembre de 2015 el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) había respondido 211 de los 237

solicitudes de información vinculadas a investigaciones sobre violaciones a los DD.HH. durante la dictadura. Sin embargo, se señala que la mayoría de la información se recibió con demora -hasta más de un año-, en otros casos las respuestas fueron incompletas, y en otros directamente se negó la información. Actualmente están en proceso 205 causas judiciales, por las que la justicia pide información a distintas dependencias públicas, entre ellas el MDN. (Semanario Brecha – Política – 13/11/2015)

7- Crónica sobre Reforma de la Caja Militar

El semanario *Brecha* publica extensa nota acerca de la reforma que plantea el gobierno a la estructura de la Caja Militar. En el artículo firmado por los periodistas Eduardo Delgado, Marcos Rey y Rosario Touriño, se señala que luego de idas y vueltas, el gobierno *“parece dispuesto a encarar el abultado déficit de la Caja Militar a través de una reforma que extendería la edad de retiro de los uniformados y cambiaría aspectos básicos de su privilegiado régimen jubilatorio”*. En la nota se informa que el Poder Ejecutivo estima que inyectará más de 1.500 millones de dólares para pagar las pasividades militares durante la presente administración, lo cual representa el triple de las inversiones proyectadas en vivienda y cinco veces más que las previstas para el ferrocarril. *“Dado que los 23 mil uniformados en actividad no pueden sostener las remuneraciones de los 48 mil pasivos, el 80 por ciento de estos gastos no los financia la Caja Militar sino que recae en toda la sociedad, a razón de 400 millones de dólares anuales”*. Según se informa en la nota, cerca de 100 mil pesos uruguayos mensuales (aprox. 3.500 dólares) es en promedio el ingreso jubilatorio que reciben cientos de oficiales militares retirados. (Semanario Brecha – Política – 13/11/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Emiliano Clavijo, Thomas Evans, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 39/2015

Período: 14/11/2015 a 20/11/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Incremento Salarial y Menos Vacantes en las Fuerzas Armadas.....	1
2- Archivo Castiglioni: En Diciembre Expertos Presentarán Informe	1

1- Incremento Salarial y Menos Vacantes en las Fuerzas Armadas

El diario *La República* informó sobre las alternativas que maneja la coalición de izquierdas Frente Amplio ante la necesidad de financiar el aumento salarial del personal subalterno de las FFAA, estrategia que formaría parte del Proyecto de Ley de Presupuesto en discusión. En tal sentido, se creará una Comisión tripartita integrada por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) para evaluar cuáles puestos serán suprimidos. Se pretende aplicar dicha lógica para todos los escalafones, pretendiéndose ahorrar unos 256 millones de pesos uruguayos (unos 8,5 millones de dólares estadounidenses aproximadamente) hacia diciembre de 2019. Dicho proyecto cuenta con la aprobación del Diputado Víctor Semproni (Compromiso Frenteamplista/Frente Amplio) quien había manifestado disconformidad con propuestas antecedentes. El Proyecto de Ley de Presupuesto está siendo discutido en la Cámara de Senadores para luego aprobarse en la Cámara de Representantes sin posibilidades de modificación. Por este motivo la bancada de gobierno y el Poder Ejecutivo trabajan en conjunto en pos de lograr una fórmula definitiva para el incremento salarial del personal subalterno de las FFAA que deberá regir a partir del 1° de enero de 2016.

(La República – 19/11/2015 – Política)

2- Archivo Castiglioni: En Diciembre Expertos Presentarán Informe

El semanario *Brecha* consignó que el equipo de expertos encargado del análisis de la información incautada en el allanamiento del fallecido Cnel. (r) Elmar Castiglioni (Ver Informes Uruguay N° 33, 34, 35 y 36-2015), presentará un informe preliminar en diciembre. El equipo está conformado por funcionarios del archivo judicial y por dos historiadores, Álvaro Rico (Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación) e Isabel Wschebor (Directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente). El equipo prevé entregar a principios de diciembre a la Jueza Dra. Beatriz Larrieu, un informe preliminar sobre el contenido de la documentación, así como un plan de trabajo para completar el análisis de la información. En otro orden, el semanario *Brecha* informó que por pedido de la Fiscal Dra. Stella Llorente, la Jueza Penal Dra. Julia Staricco, citó a más de 20 militares a quienes 28 ex presas políticas denunciaron por abusos sexuales durante la dictadura (1973-1985). Según afirma *Brecha*, la denuncia presentada en 2011 registra al momento pocos

avances, por lo que se espera que estas citaciones sean un impulso en la causa judicial.

(Semanario Brecha – Política – 20/11/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observedefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 40/2015

Período: 21/11/2015 a 27/11/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Defensa Nacional: Nuevo Equipamiento y Radares Tácticos	1
2- Masonería Advierte Pérdida de Laicidad en Poderes Públicos.....	1
3- Opinión: “Un Torturador de Alfombra Roja”	2

1- Defensa Nacional: Nuevo Equipamiento y Radares Tácticos

El sub secretario de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez informó sobre la perspectiva de su Cartera acerca de la creciente actividad terrorista a nivel internacional. Por tal motivo, sostuvo que nuestro país *“vació sus fronteras desde el punto de vista de la defensa de su soberanía (...), pero el nuevo escenario internacional hace que se deba revertir la situación porque hoy estamos en un mundo globalizado donde las distancias no existen”*. En este sentido, se están dotando a las unidades de frontera de un *“nuevo equipamiento, radares tácticos que puedan, en un sistema integrado de control de la frontera, dar respuesta eficiente”*. Pese a tomar medidas precautorias, las autoridades descartan la posibilidad de que ocurra un atentado en Uruguay. *“Yo no creo que vaya a haber un ataque terrorista en Uruguay, lo cual no impide que nosotros tengamos que prepararnos para las eventualidades que corresponden. Y dentro del marco de un país de paz, de un país que no invierte demasiado en Defensa, tenemos la fortaleza necesaria como para dar tranquilidad a la población”*, dijo Menéndez. Actualmente, en el Ejército Nacional (EN) funciona el grupo Idat, el cual se especializa en desactivación de artefactos explosivos, trabajando en conjunto con el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 y con el grupo K9. El subsecretario remarcó que todos estos instrumentos están al servicio de una estrategia nacional *“que debería integrar al Ministerio del Interior, que a través de la Ley Orgánica Policial establece jurisdicción en esa materia, y a otros organismos como el Ministerio de Relaciones Exteriores, el propio Ministerio de Economía, en todo lo que tiene que ver con el terrorismo y la acción antiterrorista con el lavado, y otra serie de organismos de carácter estatal”*.

(El País – Nacional – 23/11/2015)

2- Masonería Advierte Pérdida de Laicidad en Poderes Públicos

Fuentes de la Logia de la Masonería del Uruguay, dijeron al Semanario *Búsqueda* que sus principales dirigentes están realizando gestiones ante diversas autoridades advirtiéndoles que la laicidad está *“siendo sometida”* a *“ataques”* que violan la Constitución y las leyes. Las fuentes precisaron tres hechos recientes como ejemplo; dos de los cuales involucran a las FF.AA. Uno de los casos refiere a la *“reinauguración y consagración de una capilla en el Hospital Militar”*. El otro caso se trata de *“la reciente creación de un Departamento de Asuntos Religiosos”* en el Ejército Nacional (EN), para *“coordinar y regular las actividades religiosas en el ámbito de la Sanidad Militar, asegurando la asistencia espiritual a los usuarios que así lo requieran, dirigido*

además por un sacerdote católico". La dirección de la Masonería llamó a la "tomar conciencia de la dimensión y gravedad del desafío planteado", reivindicó la "defensa de la laicidad" y denunció "los ataques a que está siendo sometida", a efectos de "asegurar la prescindencia del Estado en materia religiosa y garantizar la libertad de conciencia, la convivencia pacífica y democrática". (Semanario Búsqueda – Información Nacional – 26/11/2015)

3- Opinión: "Un Torturador de Alfombra Roja"

El semanario *Brecha* publicó una nota de opinión firmada por el periodista Samuel Blixen, referida la *"impunidad"* de Jorge "Charleta" Gundelzoph, ex integrante del Partido Comunista del Uruguay (PCU), acusado de traicionar al partido y haber participado durante la dictadura (1973-1985) en interrogatorios y torturas a presos políticos. El periodista señala que Gundelzoph se fue integrando a círculos de poder económicos y políticos, componiendo la secta Moon. *"Los círculos políticos aceptaron sin cuestionamientos al señor Gundelzoph e ignoraron el costado tenebroso. Nadie puede hacerse el inocente, porque las iniquidades del Charleta son periódicamente expuestas por sus víctimas, en juzgados y en entrevistas de prensa"*. La nota finaliza señalando que la Fiscal Dra. Ana María Tellechea, pidió el procesamiento del ex comunista, y a partir de ello puede esperarse que *"cambie la pisada"*. (Semanario Brecha – Opinión – 27/11/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad

Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 41/2015

Período: 28/11/2015 a 04/12/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Ejército Nacional Adquirió Equipamiento Antiterrorista	1
2- Nuevos Datos Sobre Detenidos Desaparecidos en Dictadura.....	2
3- Tribunal Italiano Aborda Caso de Detenido Desaparecido	2
4- Rescate de Velero en el Río de la Plata	3
5- Presupuesto: Senado Modificó Artículo Sobre Vacantes Militares.....	3
6- Senado Aprobó Aumento Salarial para el Personal Subalterno de las FF.AA.	3
7- Renuevan Misión de Haití.....	4

1- Ejército Nacional Adquirió Equipamiento Antiterrorista

Según consignó el diario *La República*, el Ejército Nacional (EN) adquirió recientemente nuevo equipamiento para la lucha contra el terrorismo. Se trata de una compra cuyo monto asciende a casi 300.000 dólares. Las adquisiciones estarán destinadas a la Brigada de Desactivación de Artefactos Explosivos (EDAT) dependiente de la Brigada de Explosivos. Los equipos son un robot mediano de desactivación que cuenta con un cañón de 340 municiones cuyo costo fue de 255.800 dólares; un Vehículo Aéreo No Tripulado (VANT) para uso en las zonas de fronteras de 3.600 dólares, y un sistema inhibidor de comunicaciones de 35.200 dólares. Días atrás, el Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Jorge Menéndez, confirmó que el gobierno ha decidido redoblar la vigilancia en las fronteras de todo el país ante los hechos de actividad terrorista. *“Se está tratando de recomponer una situación de seguridad y de soberanía que el país vivió hace unos cuantos años”*. A su vez, las acciones de vigilancia se acoplan a una serie de medidas que se están desarrollando en algunas embajadas y empresas extranjeras instaladas en el país: las sedes diplomáticas en las que se ha redoblado la vigilancia son las de Estados Unidos, Israel y Francia. El Subsecretario sostuvo que el nuevo equipamiento es para que se *“puedan dar respuestas eficientes a un mundo que no es el mismo de tiempo atrás porque las distancias ya no existen en un mundo globalizado”*. No obstante, dejó en claro que si bien se toman estas medidas, ellas son fundamentalmente *“precautorias”*, ya que se descarta que ocurra un atentado en Uruguay. Hace poco tiempo, Menéndez había informado que el Comité Contraterrorista de la Organización de las Naciones Unidas trasladó a Uruguay la necesidad de que nuestro país posea un plan estratégico y coordinado contra eventuales acciones terroristas. *“Si bien Uruguay es un país de paz, sin conflictos nacionales ni regionales, tenemos que tensar nuestras fuerzas para poder, de alguna manera, tener una estrategia de respuesta”*, consideró Menéndez. A pocas semanas que el país pase a formar parte del Consejo de Seguridad de la ONU de manera temporal (asumirá el próximo mes de enero), el Canciller de la República, Rodolfo Nin Novoa, sostuvo que Uruguay *“está en deuda”* con una estrategia nacional contra el terrorismo. Confirió que *“la estamos elaborando y nos vamos a sumar, como*

siempre se ha sumado el Uruguay a ser un contribuyente importante a la solución de los problemas globales.”

(La República – Política - 28/11/2015)

2- Nuevos Datos Sobre Detenidos Desaparecidos en Dictadura

Diversos medios de prensa escrita informaron que la Iglesia Católica ha aportado a la Comisión por la Verdad y la Justicia datos relacionados sobre detenidos desaparecidos durante el gobierno *de facto* (1973-1985). La agrupación de familiares detenidos desaparecidos a través de su vocero, Ignacio Errandonea señaló a *El País* que *"un poco más de 100 [llamados recibidos por la organización] son realmente interesantes porque corroboran información que teníamos o nos dan sitios nuevos para investigar"*. Asimismo, Errandonea se entrevistó con militares retirados que han aportado datos. De la información recogida se revela que los principales aportes apuntan a continuar la búsqueda en los Batallones 13 y 14, pero que también hubo *"enterramientos en la mitad de la nada y otros en centros cercanos a poblados del interior donde había cuarteles"*. Pese a estos avances, Errandonea expresó que se han aportado datos imprecisos: *"Se nos ha dicho, por ejemplo, que hubo un enterramiento en 1974 y que existe una tumba colectiva de 30 personas pero si uno profundiza en el tema de las fechas se sabe que en ese año no había 30 desaparecidos en el Uruguay. También nos han caído datos que nos mandan a sitios donde no había nada, ni remoción de tierra siquiera, o nos dicen que hay un enterramiento debajo de un galpón y cuando miramos en los mapas la construcción fue anterior por lo que tendríamos que excavar adentro del lugar, lo mismo en viviendas particulares; no es fácil"*. Por su parte, el Cardenal Daniel Sturla realizó declaraciones al diario *La República* expresando que *"lo que no hay que hacer es hablar mucho"*. Manifestó que sinagogas, parroquias y pastores de otras iglesias *"están dispuestos a escuchar alguna información a mantener la confidencialidad y a derivarla a quien corresponda"*. Asimismo, afirmó que *"hay algunos uruguayos que tienen alguna información y que esa es buena que llegue [...] [los familiares de detenidos desaparecidos] hacen el trabajo serio de tratar de ver la veracidad de esa información, de tratar de confrontarla con otras, bueno, quizás se pueda llegar a saber un poquito más de la verdad, sobre todo, a descubrir esos restos de desaparecidos y dar paz a las familias"*

(El País – Nacional – 28/11/2015; La República – Política – 30/11/2015)

3- Tribunal Italiano Aborda Caso de Detenido Desaparecido

El diario *El País* informó que el pasado 27 de noviembre un tribunal italiano inició un expediente en torno a la desaparición del dirigente del Partido Comunista Revolucionario (PCR) Héctor Giordano durante la Operación Cóndor en 1978, mientras se encontraba exiliado en la Argentina. Lucía Giordano, hija del detenido desaparecido reclamó una audiencia judicial a la que la Justicia italiana accedió declarándola como parte civil del juicio en carácter de testigo, donde acusa al ex militar Jorge Néstor Tróccoli como *"responsable en aquellos momentos de esas operaciones"*. Reclamó *"la verdad [...] saber qué le pasó y qué hicieron"* con su padre.

(El País – Nacional – 28/11/2015)

4- Rescate de Velero en el Río de la Plata

Días atrás, un velero con siete tripulantes quedó varado y con riesgo de hundirse en aguas uruguayas del Río de la Plata, producto de una tormenta y fuertes vientos. Para agilizar la operativa de rescate, el buque Papa Francisco de la empresa Buquebus detuvo su viaje nocturno y se mantuvo cinco horas detenido colaborando con el salvataje. El buque, que había salido desde Montevideo con destino a Buenos Aires a las 19.45 arribó a Dársena Norte (Buenos Aires) poco después de las 02:30 del día sábado, cuando su hora prevista de arribo era a las 21:45 del viernes. Las siete personas fueron rescatadas por efectivos de la Prefectura Nacional Naval.

(El País – Nacional; El Observador – Información Nacional, 28/11/2015)

5- Presupuesto: Senado Modificó Artículo Sobre Vacantes Militares

Según consignó el semanario *Búsqueda*, en el marco de la discusión del Presupuesto Nacional, el Senado modificó el artículo que establece un aumento salarial –que va desde los \$ 800 a \$2000- para el personal militar escalafón “K” (Cabos, Soldados y Aprendiz). La forma en que se iba a financiar este aumento generó polémica en la Cámara de Diputados, cuando tres legisladores del Frente Amplio no votaron este artículo porque se podía afectar el personal en los cuarteles al suprimir vacantes. En la nueva redacción se establece que la supresión de las vacantes estará sujeta a un estudio del Ministerio de Defensa Nacional y la Oficina de Servicio Civil. El proyecto de Presupuesto Nacional, que tuvo pocas modificaciones en el Senado, pasará nuevamente a Diputados para su aprobación.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 03/12/2015)

6- Senado Aprobó Aumento Salarial para el Personal Subalterno de las FF.AA.

El Senado aprobó el articulado del Presupuesto referente el aumento salarial para el personal subalterno de las FF.AA. Según informa el diario *La República*, la discusión entre los Senadores volvió, como ocurrió en la cámara baja – donde tres legisladores del oficialismo (Frente Amplio), se negaron a apoyar la propuesta tal como había sido remitida desde el Poder Ejecutivo-, a centrarse en un debate sobre el rol de las FF.AA. en Uruguay y menos acerca de la necesidad de aumentar la remuneraciones. El planteo inicial insertado en el Presupuesto proponía la reducción de la plantilla exclusivamente de las vacantes de los rangos más bajos. El artículo aprobado hace efectivo el incremento del personal subalterno sin la necesidad de clausurar las vacantes que se generen hasta conseguir el tope necesario para respaldar los incrementos remunerativos. También se crea una comisión con representantes del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), de Economía y de la Oficina Civil para estudiar cada una de las vacantes que se pudieran suprimir. Con la aprobación de este artículo por todo el arco político, el oficialismo se asegura la sanción de la ley presupuestal cuando esta vuelva a la cámara baja para su término en el recorrido parlamentario. Por otra parte, el presidente del Banco Central del Uruguay (BCU), Esc. Mario Bergara, expresó que están dadas todas las condiciones para que en el actual período de Gobierno pueda darse una reforma en el sector de la seguridad social de la caja militar, que había quedado pendiente desde el año 2005 cuando se concretó en la caja policial y bancaria.

(La República – Política – 02/12/2015)

7- Renuevan Misión de Haití

El Ministro Interino de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, informó a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados, la decisión adoptada por el Consejo de Ministros de prorrogar la presencia de los cascos azules uruguayos en la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización en Haití (MINUSTAH), hasta octubre de 2016. Cabe mencionar que, por decisión del ex presidente José Mujica en el año 2014, se inició un lento proceso de retiro de las fuerzas, que llevó de los 1.100 efectivos a los 250 que están desplegados en la actualidad. Nuestro país está presente en la misión desde el año 2004.

(El País – Nacional – 03/12/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario

Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 42/2015

Período: 05/12/2015 a 11/12/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Armada Nacional: Renuncias por Bajos Salarios	1
2- Analizan Retomar Excavaciones en Predio Militar en Pando.....	1
3- Caso Berríos: Casella y Radaelli Podrían Cumplir sus Penas en Uruguay	2
4- Mesa Política del Frente Amplio Discute Sobre Tropas Uruguayas En Haití .	2

1- Armada Nacional: Renuncias por Bajos Salarios

El matutino *El País* realizó una entrevista al Comandante en Jefe de la Armada Nacional (AN), C/A Leonardo Alonso, quién lleva 40 años en la fuerza y 10 meses a cargo de esta. En la entrevista, Alonso narró cómo se originó su vocación de marino, y como uno de sus hijos optó por seguir sus pasos, pero terminó abandonando - siendo alférez de fragata – a consecuencia de los bajos salarios de la fuerza. *"Tengo que decir que me duele la pérdida de cada individuo que se va con el argumento económico, que fue la razón por la que se fue mi hijo (...), la realidad de mi hijo es la realidad de muchos oficiales y de mucho personal, que queriendo a la institución y teniendo vocación, se van por una necesidad económica"*. Actualmente, trabajan en la AN unas 4.700 personas y se está permanentemente reclutando personal con el objetivo de distribuir y cubrir a los que egresan de la fuerza por retiro o baja. En el caso del personal subalterno, el recambio anual es del entorno del 8% y en el personal superior varía aún más. En lo que va del año, se retiraron de la fuerza 49 oficiales e ingresaron unos 15. A su vez, el salario de un marinero ronda los \$11.000, un alférez los \$25.000, mientras que las jerarquías poseen un salario de unos \$ 70.000. Alonso manifestó que *"estamos tratando de buscar el apoyo a nivel de personal superior y subalterno para mitigar todo eso (...), para que moralmente la gente sienta un apoyo"*.

(El País – Nacional – 06/12/2015)

2- Analizan Retomar Excavaciones en Predio Militar en Pando

Según informó el diario *La República*, la Justicia analiza un pedido para retomar las excavaciones en el predio del Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea N° 1 ubicado en Empalme Olmos, Ruta 34 Km 42.500, cerca de Pando (aprox. 38 Kms. al NE de Montevideo). La decisión se evalúa a raíz de nueva información recibida por el grupo de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos en el marco de la campaña pública llevada a cabo. Los datos, que incluyen un croquis con sitios marcados por un informante anónimo, fueron presentados en el juzgado por el abogado Dr. Óscar López Goldaracena, quien tuvo acceso a los mismos a través de Familiares, entre otros motivos, por ser el titular de la denuncia presentada en 2008 ante la misma sede. *"Es obvio que el pacto de silencio se está rompiendo y para quienes tienen información les debe ser difícil convivir con su conciencia"*, afirmó el abogado. En el año 2008, López Goldaracena presentó ante la Justicia de Pando un croquis anónimo que había sido dejado bajo la puerta de su casa, donde se indicaban lugares de posibles

enterramientos en el predio militar, conocido como “La Montañesa”. *“En aquel momento efectuamos la denuncia al entonces Juez de Pando Dr. Huberto Álvarez quien, con rapidez y profesionalidad, ordenó excavaciones”,* relató. Si bien el mapa era concordante con testimonios de vecinos que señalaban que en ese lugar se habían producido enterramientos clandestinos durante la dictadura, las excavaciones no dieron el resultado esperado. No obstante, el expediente judicial se mantuvo a la espera de nuevos avances en la información. Según indica *La República*, semanas atrás, un familiar de desaparecido recibió nuevos datos de una fuente anónima. En rigor, fueron “*siete u ocho*” llamadas telefónicas que apuntaban al mismo sitio dentro del predio militar y una entrevista con un informante anónimo que identificó el área. En este caso, se trabajó sobre una fotografía aérea de la unidad militar sobre la cual se precisaron con mayor exactitud los lugares de posibles enterramientos. Según confirmó López Goldaracena, esta nueva información fue cotejada con el plano a mano recibido en 2008 y resulta “*casi coincidente*”. El informante habría dicho que se trataría de un enterramiento de “*cuatro hombres y una mujer*”. *“La información la puse inmediatamente en conocimiento de la actual Jueza de Pando Dra. Isaura Tórtora a quien le solicité que se retomen las excavaciones”,* agregó el abogado. *“También fue informado el nuevo equipo de antropólogos y el Dr. Ariel Cancela, coordinador del grupo de fiscales en las causas de derechos humanos. Estamos aguardando la resolución de la Justicia. El expediente se encuentra, al día de hoy, para ser remitido a la fiscalía de Pando a efectos de conocer la opinión del fiscal; luego, la Dra. Isaura Tórtora resolverá”,* informó. Ignacio Errandonea, miembro de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, señaló que se espera “*con expectativa*” la decisión de la Justicia en relación a esta denuncia y precisó que la Comisión por la Verdad y la Justicia “*ya fue informada*” sobre los pasos que se han ido dando en este sentido. Agregó que sin duda la campaña de Familiares “*ha movido el tema*” y expresó que “*nuestra política es que todas las denuncias que sean factibles y serias las vamos a procesar en los juzgados para que la Justicia se encargue*”.

(La República – Política – 09 y 10/12/2015)

3- Caso Berríos: Casella y Radaelli Podrían Cumplir sus Penas en Uruguay

El semanario *Brecha* consigna que el gobierno uruguayo dio el visto bueno para que el Cnel. (r) Tomás Casella y Tte. Cnel. (r) Eduardo Radaelli, dos de los tres militares condenados en Chile por colaborar en el secuestro y asesinato de Eugenio Berriós, cumplan sus penas en Uruguay. Resta que el Poder Ejecutivo chileno decida si lo habilita. En caso de cumplirse la habilitación, el Ministerio del Interior (MI) uruguayo será el que resuelva donde serán recluidos, si en la cárcel de Domingo Arena –donde están presos ex militares acusados de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985)-, o en otro centro. Casella y Radaelli fueron extraditados a Chile en 2006. (Semanario Brecha – Política – 11/12/2015)

4- Mesa Política del Frente Amplio Discute Sobre Tropas Uruguayas En Haití

Según consignó el diario *La República*, la Mesa Política de la coalición de izquierdas Frente Amplio (FA) se reunió con autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), la Comisión Especial de Defensa Nacional del FA y la Comisión de Asuntos y

Relaciones Internacionales del FA (CARIFA). El motivo de dicho encuentro fue la propuesta de una nueva prórroga para las tropas uruguayas en Haití que a la fecha se encuentran cumpliendo una Misión de Paz. En la interna frenteamplista ya han sonado voces disidentes a la idea. Tal es el caso del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), sector que presentará su punto de vista a otros sectores y a las bases pertenecientes a dicha coalición, contrario a que las tropas uruguayas permanezcan en la nación caribeña. Su representante en el Parlamento, el Diputado Luis Puig había votado en contra de una prórroga en torno al mismo asunto el pasado año. El 31 de diciembre vence el plazo estipulado por el Parlamento para tomar una decisión sobre el tema.

(La República – Política – 11/12/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario

Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 43/2015

Período: 12/12/2015 a 18/12/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Desaparecidos: Comenzarán Excavaciones en Artillería	1
2- Expulsan Estudiante de Escuela Militar de Aeronáutica	1
3- Justicia Condena a ex Jefe de la Armada	2
4- Manejo Discrecional de Documentos de la Dictadura Incide en Investigaciones	2
5- Entrevista a Experta en Justicia Transicional en el Río de la Plata.....	2

1- Desaparecidos: Comenzarán Excavaciones en Artillería

La Jueza Letrada de primera instancia de Pando (aprox. 30 kms al E de Montevideo), Dra. Isaura Tórtora, dictaminó el inicio de las excavaciones en un sector del predio del Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea N°1. La decisión surge a raíz de una información anónima aportada a la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, dando cuenta de cinco posibles enterramientos clandestinos. Por intermedio de Presidencia de la República, se coordinará con el Ministerio de Defensa el ingreso del equipo de antropólogos, así como la maquinaria necesaria para el inicio de las excavaciones.

(La República – Política – 15/12/2015)

2- Expulsan Estudiante de Escuela Militar de Aeronáutica

Una estudiante de la Escuela de Aeronáutica de la Fuerza Aérea (FA) fue dada de baja por estar embarazada, a pocos meses de egresar como alférez. La decisión fue adoptada en base al reglamento (decreto 2007) que indica los requisitos para el ingreso a la fuerza *“ser soltero/a sin descendencia cierta o esperada, debiendo mantener esta situación hasta egresar de la institución”*. Al respecto, cabe mencionar que en el año 2009, el reglamento fue modificado con el objetivo de eliminar elementos de discriminación por la elección sexual de los postulantes, manteniéndose el impedimento de ser padre o madre. El caso de la estudiante comenzó a llegar a redes de mujeres de la sociedad civil y a los partidos políticos que reaccionaron con sorpresa e indignación, realizándose contactos entre legisladoras y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), para profundizar en el caso y la normativa vigente en las escuelas militares y plantear la necesidad de cambiarla. El Ministerio considera necesario que se realicen nuevos ajustes a los reglamentos de ingreso a las escuelas militares, descartando como condicionante el ser padre o madre, pero aún no se manejan fechas para concretarlo. La denuncia de discriminación hacia la joven estudiante fue realizada en Presidencia de la República, la Institución de Derechos Humanos, la Red de Mujeres Políticas, la Bancada Bicameral Femenina y la Comisión de Defensa del Senado.

(Semanario Brecha – 18/12/2015)

3- Justicia Condena a ex Jefe de la Armada

El ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A (r) Juan Fernández Maggio, fue condenado a cuatro años de penitenciaría, inhabilitación especial por cinco años y al pago de una multa de 10 mil Unidades Reajustables (unos 280.000 dólares) por un delito continuado de fraude en calidad de coautor, según un fallo del Juez de Crimen Organizado, Dr. Néstor Valetti. La sentencia, a la que accedió el semanario *Búsqueda*, incluyó también a otros tres oficiales de la fuerza que habían sido procesados junto con su jefe como autores del fraude. La causa se enmarca en investigaciones de la justicia sobre compras ficticias en la fuerza de mar.

(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 17/12/2015)

4- Manejo Discrecional de Documentos de la Dictadura Incide en Investigaciones

El semanario *Brecha* reveló que documentación de la dictadura (1973-1985) está siendo tratada de forma discrecional. Un artículo firmado por el periodista Samuel Blixen señala prácticas que obstaculizan las investigaciones en torno a los hechos acaecidos durante dicho período. En el artículo se destaca el rol del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) el cual actúa en función de sectores de las Fuerzas Armadas que pretenden ocultar información relevante y comprometedor para alguno de sus miembros. Dicha advertencia surge de documentación presentada durante los juicios que se desarrollan en Roma, Italia, que tienen como epicentro la desaparición de personas en el marco del Plan Cóndor. Ni la Comisión de Seguimiento del Pasado Reciente, ni familiares de detenidos desaparecidos ni los investigadores del convenio establecido entre la Universidad de la República (UdelaR) y Presidencia tenían conocimiento de dicha documentación. La justicia también desconocía la información de tales archivos que identificaban a un Mayor, a un Teniente y a un Cabo como responsables de cifrar y descifrar documentos que se manejaban en el marco del Plan Cóndor.

(Semnario Brecha Seccion Política 18/12/2015)

5- Entrevista a Experta en Justicia Transicional en el Río de la Plata

El semanario *Brecha* publicó una entrevista a Francesca Lessa, quien se ha especializado en el estudio de la violación de Derechos Humanos durante los gobiernos *de facto* y su abordaje desde los gobiernos de la posdictadura en Argentina y Uruguay. Es autora del libro *¿Justicia o impunidad? Cuentas pendientes en el Uruguay posdictadura* publicado en 2014 que profundiza en el caso uruguayo. En la entrevista repasa aspectos fundamentales del Plan Cóndor y los avances en la materia en Argentina y Uruguay.

(Semnario Brecha – – 18/12/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de

Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010
<http://www.observedefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>